

# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2015



## Asociación Socialmente Responsable

## **0. ÍNDICE**

### **1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS**

### **2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN**

2.1. Participación en Iniciativas Externas.

2.2. Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.

### **3. ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA**

### **4. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES**

### **5. PERFIL DE LA MEMORIA**

### **6. GOBIERNO**

### **7. ÉTICA E INTEGRIDAD**

### **8. NUESTRO DESEMPEÑO**

#### **8.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

8.1.1. Enfoque de Gestión económica.

8.1.2. Indicadores de desempeño.

#### **8.2 DIMENSION AMBIENTAL**

8.2.1. Enfoque de Gestión medioambiental.

8.2.2. Indicadores de desempeño.

#### **8.3 DIMENSIÓN SOCIAL**

8.3.1. Enfoque de Gestión social.

8.3.2. Indicadores de Prácticas laborales y trabajo digno.

8.3.3. Indicadores de Derechos Humanos.

8.3.4. Indicadores de Sociedad.

8.3.5. Indicadores de Responsabilidad sobre productos.

## **9. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL**

9.1. Derechos Humanos.

9.2. Estándares Laborales.

9.3. Medio Ambiente.

9.4. Anticorrupción.

## **10. TABLA DE CONTENIDOS GRI**

## **1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS.**

### **G4-1 Declaración del Directivo Principal.**

La Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella continúa con su compromiso con la responsabilidad social, y sus objetivos y resultados más relevantes en el ámbito económico, ambiental y social.

Para ello en 2015 ha elaborado su III Memoria de Sostenibilidad. Es un objetivo de la patronal marbellí el seguir reforzando su papel como una de las principales redes empresariales de la provincia e intentar maximizar los impactos positivos en sus principales grupos de interés y en la sociedad en su conjunto, asociados, posibles asociados, sociedad en general, empleados y proveedores. Mediante esta declaración además renovamos nuestro compromiso voluntario de seguimiento y aplicación de los 10 Principios en las iniciativas “GLOBAL COMPACT”, de Naciones Unidas y viene a complementar la Memoria Anual de Actividades según el estándar GRI (Global Reporting Initiative).

En este año hemos celebrado con gran éxito la II Edición de la Jornada “Empresas socialmente Responsables: la Cultura de la Responsabilidad Social”, en colaboración con Hidralia y el Ayuntamiento de Marbella.

En este sentido, desde la Asociación se ha seguido trabajando por la sostenibilidad y RSE con la actualización de la Memoria de Sostenibilidad que permite una evaluación sólida del comportamiento de la asociación en el ámbito económico, social y medioambiental y sirve como una herramienta óptima para una mejora continua.

La Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella, ha elaborado su Código Ético y de Buen Gobierno, en aras de la mejora continua como Asociación Socialmente Responsable y con el fin de aunar los principios, valores y directrices que sirven como referencia para la Asociación.

La Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella, CIT Marbella, organizó en colaboración con Roadmap Excelencia y Responsabilidad, la jornada “De la Acción Social, a la Responsabilidad: Como desarrollar una estrategia de RSE en la empresa.”

Es el momento de apostar por una sociedad comprometida, y nosotros como organización empresarial sabemos que las decisiones empresariales tiene impacto económico, socia y medioambiental en la sociedad/ entorno. Y nos planteamos, ¿ Qué tipo de organización queremos ser?.

Nos sentimos plenamente orgullosos de uno de nuestros grupos de interés, los socios miembros de **CIT** que nos han vuelto a demostrar su apoyo y convicción en nuestra entidad: más de 2.000 personas asistieron en 2015 a actividades organizadas por la **Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella**.

**CIT Marbella** ha mantenido la línea de colaboración con organismos y autoridades locales, provinciales y nacionales, con el fin de respaldar cualquier iniciativa o infraestructura que repercuta positivamente en la ciudad y ha mantenido periódicamente reuniones con instituciones y autoridades con el fin de trasladar iniciativas e inquietudes del sector empresarial que se aúnan en **CIT Marbella**.

Como Presidente de la **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, confirmamos nuestro apoyo continuo al Pacto Mundial y renovamos el compromiso actual del participante con la iniciativa y sus principios.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a white background.

## 2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.

### G4-3 Nombre de la organización.

**Centro de Iniciativas Turísticas de Marbella, CIT Marbella, Asociación de Empresarios y Profesionales.** C/Roy Boston s/n Marbella 29602. Tlf: 952906970

Web: [www.citmarbella.es](http://www.citmarbella.es)

### G4-4 Principales marcas o servicios.

En 2015 son 27 los años de trayectoria de CIT Marbella. En este momento, más que nunca percibimos la entidad no como algo estático si no en continuo y constante cambio, sumando a los objetivos tradicionales nuevas premisas.

Si en 2014 teníamos el firme propósito de hacer de **nuestra asociación** una entidad socialmente responsable 100%, en este 2015 la ética y la integridad empresarial se convierten en una premisa prioritaria. Por ello, se ha aprobado el Código Ético y de Buen Gobierno al que pueden acceder en el correspondiente apartado de la Memoria.

Somos conscientes y queremos transmitir a todos nuestros grupos de interés que la integridad y la ética es responsabilidad de todos, desde los directivos hasta los empleados, proveedores o acreedores. Es nuestro deber como Asociación conseguir que las empresas socialmente responsables sean cada vez más, sirvan a la sociedad y prioricen hacia dónde va la empresa y cómo se relaciona con la sociedad y que ser sostenible no está reñido con ser rentable.

Iniciativas relacionadas con la gestión económica, medioambiental y social se están poniendo en marcha desde CIT Marbella, asociación apolítica y sin ánimo de lucro y que fomenta la principal industria: el turismo.

Para ello, están siendo fundamental las redes sociales como plataforma para promocionar aquellos temas de interés. Especial atención está teniendo en dichas redes la RSE. Si bien **CIT** ya contaba con presencia en Twitter, LinkedIn, Facebook,

Google plus, Slideshare y el canal You Tube, en 2015 ha iniciado su andadura en Instagram, con muy buena acogida por parte de los internautas.

CIT Marbella expone sugerencias de interés para la mejora de la planificación turística a organismos oficiales como el Ayuntamiento, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol o la Junta de Andalucía, entre otras y ha participado activamente en la elaboración del Plan Estratégico Marbella- San Pedro Alcántara 2022.

Como labores de promoción de la ciudad creamos conjuntamente con el Ayuntamiento de Marbella o el Bulevar de la Fama de Puerto Banús. Anualmente la Asociación hace entrega de los Premios Empresariales como reconocimiento a la labor empresarial del año y el aporte al desarrollo de Marbella y la Costa del Sol.

Confiamos seguir contando con el apoyo de nuestras cada vez más marcas asociadas, con el compromiso y el estímulo de seguir invirtiendo en objetivos de interés común: su éxito empresarial y el crecimiento de nuestro entorno socio-económico.



La Asociación, **de Empresas y Profesionales, CIT Marbella**, integrada por empresarios y profesionales, se propone la consecución de los siguientes fines:

- Destacar la importancia turística del municipio de Marbella, promoviendo la organización necesaria que encauce, asesore y dirija los esfuerzos de entidades, organismos, instituciones, fundaciones y particulares en el municipio.
- Gestionar, representar, defender y fomentar el turismo en el enclave turístico Costa del Sol y, en particular, en el municipio de Marbella.

- Coordinar, representar, gestionar, fomentar, promover y defender los intereses empresariales, generales y comunes de sus miembros integrantes.

Y para su consecución desarrolla las siguientes actividades:

- a) Exponer a las autoridades y entidades competentes las necesidades y sugerencias que se consideren de interés para contribuir a la mejora de la planificación turística del Municipio de Marbella y del enclave Costa del Sol.
- b) Contribuir y atender la conservación y defensa del paisaje y de la arquitectura local, a la pureza, salubridad y belleza del medio ambiente, procurando la exaltación de los particulares valores de cada zona, sector y lugar turístico.
- c) Interesar y estimular el cumplimiento de las normas urbanísticas y el respeto y conservación de los estilos arquitectónicos en que se encuadren.
- d) Promover la creación de instalaciones complementarias de carácter urbanístico y turístico.
- e) Estimular toda clase de atracciones y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas de acuerdo con las peculiaridades del municipio y las características de su población turística, que permita el crecimiento de la distracción y disfrute del tiempo libre de los visitantes.
- f) Ser cauce de toda clase de iniciativas para expansión y mejora de los servicios turísticos del área de acción de la Asociación.
- g) Promover y efectuar una adecuada labor de propaganda con el fin de dar a conocer los atractivos turísticos de la demarcación de la Asociación, mediante la edición de publicaciones y cualesquiera otros medios propagandísticos y la instalación y potenciación de Oficinas de Información Turística.
- h) Gestionar, promover y realizar cualquier otra acción que pueda contribuir al fomento turístico y empresarial del Municipio.
- i) Establecer relaciones con Organismos análogos.
- j) Representar y gestionar, en sus aspectos generales y comunes los intereses confiados ante todas las instancias, ya sean representativas, de gestión o de decisión, en los planos socio económicos culturales o políticos.
- k) Fomentar las organizaciones profesionales empresariales, propiciando la unidad y solidaridad de las mismas.



- l) Fomentar el desarrollo cultural de Marbella y especialmente la defensa protección y divulgación de su patrimonio histórico.
- m) Estudiar todo tipo de problemas que se planteen con carácter genérico a las empresas asociadas, acordando soluciones pertinentes y estableciendo líneas de actuación común de las entidades miembros.
- n) Elaborar recomendaciones de actuación en materia socio económica ante los poderes públicos, especialmente las referidas a los problemas de la empresa, a la política económica en general, a la planificación, a los problemas de coyuntura y a los dimanantes de las relaciones internacionales, y en particular, informar los proyectos de normas emanadas de la Comunidad Autónoma que afecten a los intereses generales del empresario marbellí.
- o) Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico, que requieran las organizaciones profesionales y/o entidades asociadas.
- p) Establecer, mantener y fomentar las pertinentes relaciones con entidades españolas, extranjeras e internacionales.
- q) Promover, gestionar y llevar a cabo, en interés de las empresas andaluzas, cuantas actividades o servicios de naturaleza social y laboral, profesional, económica, asistencial o de formación y previsión sean acordadas por los órganos de gobierno.
- r) Editar revistas, boletines y publicaciones, en su caso, destinadas a la promoción, información y difusión de la Asociación, sus actividades y asociados, así como de las actividades de la Asociación en general.



#### **G4-5 Localización.**

La sede de se ubica en Cl. Roy Boston s/n 29602 Marbella



#### **G-4 6 Número de países en los que opera la organización.**

España

#### **G-4 7 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.**

La Asociación denominada **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, regulada por sus estatutos, por el decreto 2481/1974 de 9 de agosto de ordenación de Centros de iniciativas Turísticas, y en lo previsto en el mismo por la Ley 19/1977 de 1 de abril, reguladora del Derecho de asociación sindical y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquellas, así como las disposiciones normativas concordantes.

La Asociación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios, para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico y a los límites establecidos en los Estatutos. Puede adquirir y poseer bienes de toda clase, así como enajenarlos, gravarlos, contraer

obligaciones de todas clases y ejercer cualesquiera acciones legales. No obstante, no podrá adquirir participaciones mayoritarias en sociedades mercantiles.

#### **G4-8 Mercados donde opera.**

**CIT Marbella**, como Asociación Empresarial, dirige su actividad a empresas de la zona, cuyo ámbito territorial abarca toda la Costa del Sol, siendo su principal área de actuación, Marbella, San Pedro Alcántara y Málaga aunque dentro de la asociación hay socios con sede en otras ciudades y provincias españolas aunque con intereses comerciales en la zona de Marbella.

#### **G4- 9 Dimensiones de la organización.**

El equipo humano de la **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella** cuenta con seis personas que desempeñan su labor profesional en el equipo de gerencia y que desarrollan su labor diaria en la sede de la entidad. La labor principal es la de dar servicios al tejido empresarial que forma parte de **la asociación**.

Por su propia naturaleza le convierte en pieza clave para dinamizar la actividad económica y el emprendimiento, apostando por la formación y el fomento del empleo. Es un equipo estable, especializado y multidisciplinar que asume plenamente las responsabilidades de la organización y cumple con las funciones establecidas para cada departamento. En referencia al aspecto económico, la **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, para el año 2015 contó con un presupuesto de 319.400 euros.

#### **G4-10 Dimensiones de la organización laboral.**

La Asociación de empresarios cuenta con seis trabajadoras con contrato fijo.

#### **G4-11 Convenio colectivo.**

El convenio vigente es el de Oficinas y Despachos de la Provincia de Málaga y el porcentaje de personal cubierto por el convenio colectivo es del 100%.

#### **G4-12 Cadena de suministro.**

Los proveedores de la Asociación son los que nos suministran las herramientas para ejercer nuestra actividad como el mantenimiento informático, la página web, material de oficina, mantenimiento, telefonía, limpieza etc...

#### **G4-13 Cambios significativos durante el periodo cubierto con la Memoria.**

Durante 2015 los vocales de Junta Directiva D. Baltasar Fernández Ávila y D<sup>a</sup>. Carola Herrero han dejado de formar parte de la Junta Directiva de la Asociación. D<sup>a</sup>. Teresa Gozalo pasa a ser nueva vocal de Junta Directiva.



#### **G4-14 Principio de precaución.**

Por el tipo de entidad que somos no aplicamos principios de precaución que hace referencia a los posibles impactos ambientales. **CIT Marbella** estudiará si es necesario analizar los posibles impactos de los grupos de interés.

#### **G4-15 Iniciativas en la que participamos.**

**CIT Marbella** ha participado activamente en la organización y elaboración de las bases del futuro Foro de Innovación y Promoción Turística de Marbella que, junto con Ayuntamiento de Marbella y sector privado, se pondrá en marcha en 2016.

#### **G4-16 Entidades a las que pertenecemos.**

**La Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, forma parte de la Red CSEA de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Es miembro de la Comisión de Turismo de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga. Forma parte de la Confederación de Empresarios de Málaga, formando parte de su Comité Ejecutivo. Pertenece también al Patronato de Turismo de la Costa del Sol, al Foro de seguimiento del Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol, además de ser parte del Consejo Económico y Social de la ciudad y del Consejo Asesor de Comercio. La Asociación ha participado en diferentes mesas sectoriales organizadas por el Ayuntamiento de Marbella para analizar las inquietudes y peticiones de los diferentes sectores empresariales de la ciudad, como nuevas tecnologías, turismo, plan estratégico etc. De igual manera ha sido partícipe de la Mesa de Calidad destino Costal del Sol-Consortio Qualifica.

**La Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella** ha impulsado la creación y puesta en marcha de la oficina del emprendedor, en colaboración con el Ayuntamiento de Marbella y la Confederación de Empresarios de Málaga, CEM.

Participamos periódicamente en los Foros de Saneamiento Integral de la Costa del Sol, Fitur, Asamblea General de la Confederación de Empresarios de Andalucía, CEA, Junta Municipal de Distrito. Desde 2014 CIT Marbella es miembro del Foro Internacional Hispano Ruso. Participa en el Proyecto de creación y Fundación del Foro de Turismo e Innovación.



## **Premios y reconocimientos recibidos durante el periodo formativo.**

### **Anteriores distinciones recibidas por CIT Marbella:**

#### **PREMIOS ONEZONE ( 2014)**

Mejor asociación empresarial de la Costa del Sol.

#### **DIPLOMA DE ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL (2013)**

Iniciativa enmarcada en el Convenio de colaboración en materia de RSE, suscrito por la Diputación de Málaga con la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM).

#### **PLACA DE HONOR: CRUZ EUROPEA DE ORO AEFE (2012)**

Agrupación Española para el Fomento Europeo.

#### **PREMIO A LA EXCELENCIA 2011**

Beautiful People Magazine.

#### **MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2010**

Diputación de Málaga.

#### **DISTINCIÓN AEDH**

Asociación Española de Directores de Hotel de Andalucía.

## **3. ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA.**

### **G-17 Información financiera.**

En el año 2015 contábamos con un presupuesto de 319.400€ y se planteaba reducir gastos y a la espera de aumento de ingresos. En 2015 el total de ingresos ha sido de 338.195€ y 308.823€ de gastos, obteniendo un beneficio de 33.373€ con respecto a 2014 en el que se obtuvo un beneficio de 13.31€. El fondo de la Asociación a 31 de diciembre es de 92.096€.

### **G-18 Proceso de descripción de la memoria.**

La periodicidad del informe será de carácter anual. Los contenidos incluidos en la memoria de sostenibilidad de la **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, reflejan el perfil de la entidad, centrándose en los aspectos sociales,

económicos y ambientales. Por la propia naturaleza de la asociación, algunos indicadores incluidos se han adaptado a la idiosincrasia de **CIT Marbella**.

En la memoria se han analizado cuales son nuestros grupos de interés, incluyendo información relevante tanto para **la Asociación** como para dichos grupos, lo que nos servirá de base para establecer un plan de acción más concreto, acorde a las necesidades reales y más eficaz. Para la determinación de los contenidos de la Memoria hemos partido desde los principios del contexto de sostenibilidad, y de la participación de los grupos de interés, para identificar los aspectos materiales (principio de materialidad), de la forma más detallada posible (principio de exhaustividad).

Para el desarrollo de esta Memoria hemos tenido en cuenta los Principios recogidos en la Guía para la elaboración de **Memorias de Sostenibilidad-G4, de la Global Reporting Initiative**. Y hemos aplicado los principios según indicamos:

#### **Principios para determinar el contenido de la Memoria.**

##### **Como lo hemos aplicado en nuestra organización:**

**Participación de los grupos de interés:** Hemos identificado y priorizado a los grupos de interés, y hemos tratado de identificar los temas relevantes y aquellos que tienen mayor impacto y son de preocupación para ellos.

**Contexto de sostenibilidad:** Tratamos de abordar nuestro desempeño en el sentido más amplio, teniendo en cuenta en la medida de lo posible de nuestra contribución social, económica y medioambiental en nuestra comunidad y en aquellos otros lugares donde desarrollamos nuestras actividades.

**Materialidad:** Hemos analizado 4 grandes áreas de riesgo (ética, social, laboral y medioambiental). Dentro de estas, hemos analizado 10 subáreas evaluando tanto el impacto que generan en la organización, como el que se genera en cada uno de los grupos de interés. Este análisis nos permite conocer y entender cuáles son los aspectos más relevantes para nuestra organización.

**Exhaustividad:** La Memoria recoge e informa sobre los aspectos más relevantes identificados, tanto para la organización como para los grupos de interés, en las dimensiones social, económica y medioambiental.

### **Principios para determinar la calidad de la Memoria.**

#### **Como lo hemos aplicado en nuestra organización:**

**Equilibrio:** Hemos recogido de forma equilibrada tanto aquellos aspectos donde hemos conseguido un desempeño positivo como aquellos otros donde la organización debe avanzar, tratando de reflejar una imagen fidedigna de nuestra organización.

**Comparabilidad:** Aún siendo nuestra primera Memoria, hemos recogido información de nuestro desempeño de años anteriores, lo que permite comparar nuestra evolución aportando una información significativa a los grupos de interés.

**Precisión:** Hemos tratado de ser preciso y detalladas en la información aportada, ya sea de forma cualitativa, o de forma cuantitativa, que permite evaluar nuestros enfoques y progresos en cada aspecto sobre el que informamos.

**Puntualidad:** Estableceremos una periodicidad anual para la elaboración de las próximas memorias.

**Claridad:** Nos hemos esforzado para que la información que recoge la memoria esté estructurada, sea manejable, accesible y comprensible para los grupos de interés.

**Fiabilidad:** Contamos con los procesos y los registros de todas las actividades que hemos desarrollado para la elaboración de la memoria, desde el análisis de los grupos de interés, a nuestros análisis de riesgos de sostenibilidad, de forma que se puedan evaluar y garantizar la fiabilidad de los datos y la información que contiene.

### **G-19 Identificación de los aspectos materiales.**

Tal y como hemos comentado, para la identificación y priorización de los temas relevantes, hemos analizado 4 grandes áreas de riesgos relacionados con la sostenibilidad: ética, social, laboral y medioambiental, que se dividen en 10 subáreas:

Subáreas  
Ética, soborno y corrupción

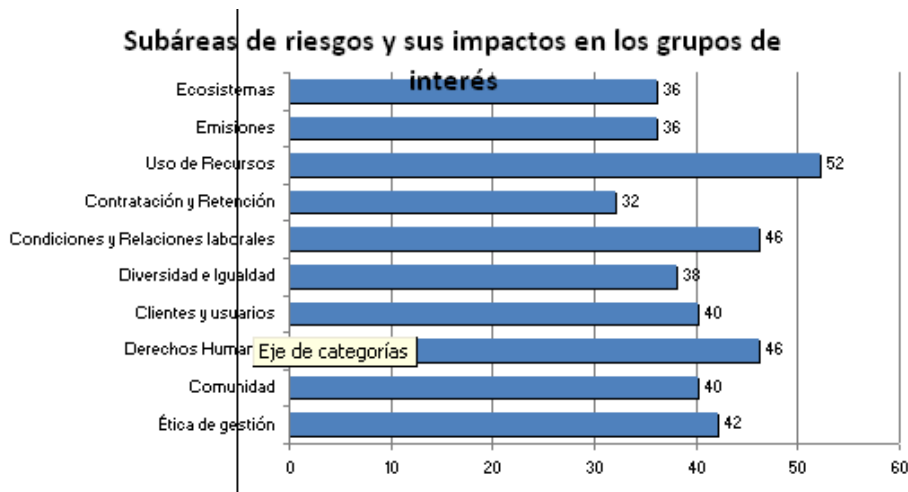
Social Comunidad

Derechos humanos



Clientes / usuarios  
 Laboral Diversidad e igualdad  
 Contratación y retención  
 Condiciones laborales  
 Medioambiental Emisiones  
 Recursos  
 Ecosistemas

Hemos evaluado el impacto de cada una de estas áreas de riesgo desde dos enfoques: el del impacto en la estrategia de la organización, y el del impacto en cada uno de los grupos de interés. Los resultados de esta evaluación se presentan a continuación:



**G-20 Coberturas de los aspectos materiales internos.**

Hemos analizado los impactos generados en cada subárea de riesgo, tanto dentro de la organización (actividades, operaciones, estrategia, entre otros), como en relación a los grupos de interés internos (ver grupos de interés en G4-24).

**G-21 Coberturas de los aspectos materiales externos.**

De forma similar, hemos analizado los impactos que cada subárea de riesgo se pudiera generar a través de la cadena de suministro, o en relación a los grupos de interés externos (ver grupos de interés en G4-24).

## **G-22 Cambios en la relación a memorias anteriores.**

Nuestra tercera memoria de sostenibilidad corresponde al año 2015. Si bien en la primera se realiza un primer análisis en diferentes materias medioambientales, sociales y éticas, la segunda ahondó de una manera más exhaustiva en cada una de las acciones que hemos llevado a cabo, consecuencia directa de la responsabilidad social corporativa.

En esta tercera memoria anual los pilares objetivos son claros: empresas con objetivos de desarrollo sostenible, actuando de manera responsable. El éxito de esta implementación dependerá del apoyo de todos y cada uno de los actores involucrados. Como Asociación de Empresarios nuestra implicación ha sido total, no sólo predicando con el ejemplo si no ejerciendo una labor de concienciación a corto, medio y largo plazo. Para **CIT Marbella** es imprescindible actuar con principios éticos, fortalecer la sociedad, el compromiso con la sostenibilidad y el análisis y conclusiones de los progresos. Como afirma un experto en RSE: “Ser responsable es ser sostenible y ser sostenible es ser rentable”.

La RSC aumenta el valor de los eventos y desde CIT Marbella durante todo el ejercicio 2015 hemos realizado una labor de concienciación para que las empresas que apuesten por la RSE además de mejorar de forma activa, su entorno social, económico y ambiental, incrementan de igual forma su eficiencia y mejoran su imagen de marca con los grupos de interés, llegando a ser un elemento clave de la competitividad empresarial. Para CIT es relevante transmitir que cada empresa, independientemente de su tamaño, debe pensar en qué medida puede revertir parte de sus beneficios en el entorno y que la sostenibilidad marque la hoja de ruta de las empresas.

Desde nuestra primera memoria hemos avanzando y entendemos la sostenibilidad no como un plus para la empresa, si no como un deber y la nueva forma de gestionar empresas, planteando nuestra estrategia de sostenibilidad como eje vertebrador del negocio.

## **G-23 Cambios en el alcance y la cobertura de cada aspecto en relación a las memorias anteriores.**

Con esta tercera memoria queremos ir consolidando las piezas para ir forjando un futuro sostenible, el de la propia Asociación, así como la de nuestras empresas socias y nuestro entorno más cercano. Como asociación empresarial tenemos una prioridad: generar valores sostenibles en el tiempo. Somos conscientes del valor añadido que supone la RSC y el asociacionismo para las empresas y la seguridad que es formar parte de un grupo de empresarios que en sus respectivos sectores, realizan su labor comprometidos con la excelencia y la completa satisfacción de sus clientes, para que juntos, con el trabajo diario y reivindicaciones a través de CIT, consoliden Marbella como uno de los destinos turísticos y residenciales preferidos a nivel mundial por un público internacional del más alto nivel adquisitivo y siendo referente a nivel empresarial.

Para nuestra entidad, el compromiso y la comunicación son pilares de la RSE. La realidad es que la RSE ha ido ganando presencia en los últimos años entre las prioridades de las empresas hasta el punto de convertirse en un compromiso irrenunciable de algunas de ellas para con la sociedad e, incluso, en una importante palanca de crecimiento.

## **4. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.**

### **G-24 Nuestros grupos de interés.**

G1-Empresas socias **CIT Marbella**.

G2-Empresas no socias.

G-3 Equipo de Gerencia **CIT Marbella**.

G-4 Junta Directiva **CIT Marbella**.

G-5 Proveedores.

G-6 Organizaciones empresariales: Confederación de Empresarios de Málaga, Andalucía.

G-7 Administraciones: Ayuntamiento de Marbella.

G-8 Otras instituciones.

G-9 Medios Comunicación.

G-10 Marbella y su entorno.

En relación con nuestros grupos de interés, debemos resaltar que la **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella** realiza esta Memoria bajo el Plan Málaga Pymes Responsables Sostenibles, proyecto de la Confederación de Empresarios de Málaga, para integrar la responsabilidad social en las PYMES malagueñas.

Es nuestro objetivo hacer de Marbella una ciudad sostenible, concienciando a nuestros grupos de interés de la relevancia de la responsabilidad social como indicador de buenas prácticas y fundamental para la competitividad, productividad y diferenciador.

#### **G-25 Criterios de selección y priorización.**

Tras la identificación de los grupos de interés de nuestra organización hemos realizado una priorización de los mismos, y para ellos hemos utilizado dos criterios:

##### **Criterio Influencia:**

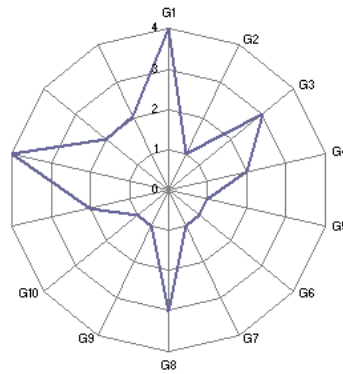
La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (p.e. en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias.

##### **Criterio Dependencia:**

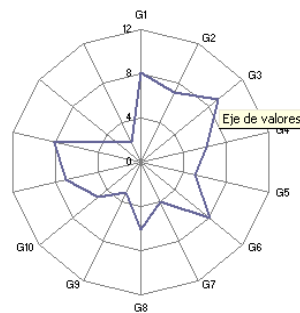
La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma posicionamos a los grupos de interés en una matriz que nos permite establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.

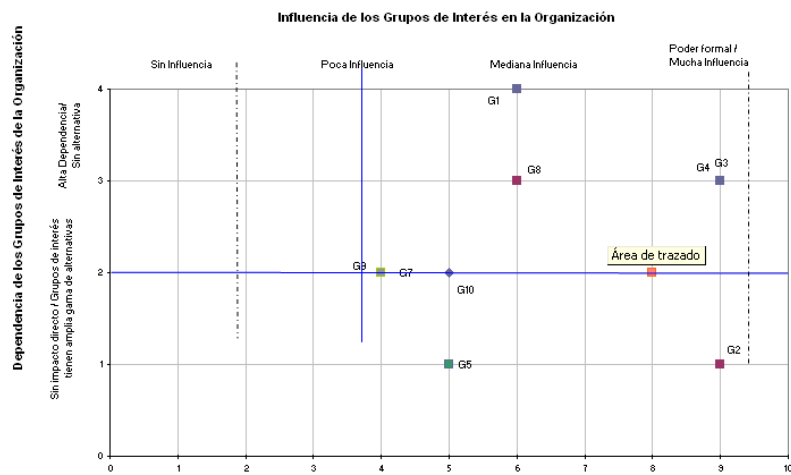
**Ordenado por Dependencia**



**Ordenado por Influencia**



**G-26 Diálogo con los grupos de interés.**



## **G-27 Temas clave de los grupos de interés**

**La Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella, CIT Marbella**, tiene un compromiso como asociación empresarial con sus grupos de interés, debiendo ser referente para dichos grupos, en ética, entorno social, derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y economía. Los denominados “stakeholders” son aquellos colectivos, personas o grupos que le interesa o pueda afectarle lo que la organización hace. Es imprescindible conocerlos bien para elaborar una óptima estrategia o plan de acción anual.

Para nuestra organización son tan relevantes los stakeholders internos como personal, directivos etc. como aquellos externos como clientes, proveedores, comunidad, socios, medios de comunicación etc.

Hemos conseguido que para una gran parte del sector empresarial de Marbella, formar parte de la asociación de empresarios más representativa e influyente de la Costa del Sol, donde se ejerce un trabajo muy activo, y de gran profesionalidad, enfocado a generar negocio entre sus miembros y facilitar oportunidades de formación y apoyo al desarrollo de las empresas, sea un activo para todos ellos.

Una asociación que siempre defiende una marca de primer nivel como es Marbella.

La Asociación es un punto de encuentro con otras empresas para fomentar la ‘Marca Marbella’ y Costa del Sol como destino turístico, promover el respeto al entorno local, así como trabajar por conseguir objetivos socioeconómicos y políticos comunes, una asociación que defiende siempre una marca de primer nivel como es Marbella.

Cuando hablamos de ética empresarial con empresarios que apuestan por mantener el máximo beneficio en sus empresas, el reto es aún mayor: que las empresas entiendan que la sociedad, sus propios y clientes y resto de sus stakeholders ya buscan algo más que buena calidad en los productos, quieren una empresa con valores éticos sólidos que contribuyan al desarrollo social.

En nuestra continua labor de concienciación de la relevancia de la RSE en las PYMES, incidimos que su flexibilidad, cercanía y proximidad a la comunidad en la que están integrados le hacen tener más ventajas a la hora de implantar estrategias de RSE, teniendo en cuenta que en su mayoría las buenas prácticas son su modo habitual de operar.

No cesamos en nuestro empeño de difundir las buenas prácticas en materia de RSE a nuestros grupos de interés, y como hemos informado en anteriores memorias, la necesidad de ver esta área que nos ocupa como la nueva forma de gestión empresarial, una forma de entender, de ser y de hacer empresa, destacando el gran valor de compartir principios con todos nuestros grupos de interés.

Queremos que las iniciativas de buenas prácticas se tengan en cuenta en el ámbito de los recursos humanos, (trabajadores, condiciones de empleo, conciliación, riesgos psicosociales); en el ámbito económico (ética, calidad, atención al cliente); ámbito medioambiental (políticas medioambientales, uso de recursos) y en el ámbito social (proyectos sociales, culturales). Para nuestros asociados, formar parte de la asociación de empresarios más irepresentativa de Marbella, donde se ejerce un trabajo muy activo, y de gran profesionalidad, enfocado a generar negocio entre sus miembros y facilitar oportunidades de formación y apoyo al desarrollo de las empresas es un valor añadido.

Paso a paso, son cada vez más los que entienden que no es lo mismo RSE que acción social, y que la RSE debe trascender de una mera declaración de intenciones.

Las actividades de interrelación empresarial como el **Negocio Abierto y Tarjeta en Mano** son junto a las jornadas formativas actividades habituales de la organización empresarial. No obstante, la asociación en su intento de búsqueda de nuevas actividades para sus asociados ha realizado actividades nuevas, como el encuentro de networking **Picth Elevator** con la participación de empresas de diferentes sectores profesionales y los desayunos con talento, que combinan formación y networking. Asimismo, se han organizado otro tipo de actividades en donde se ha conjugado el deporte con el networking, en concreto con un Clinic de Golf en Enjoy Golf Academy. Más de una treintena de actos de networking y formación han sido organizados a lo largo del pasado ejercicio.

Un año más, la asociación ha continuado dando importancia a la formación de calidad y se ha celebrado la segunda edición de las Jornadas Formativas en la Escuela de Alta Dirección Hotelera, **Les Roches Marbella**, este año, centradas en la Comunicación y

orientadas a directivos. A lo largo del mes de abril se celebraron cuatro sesiones formativas con destacados ponentes, relacionados con la comunicación, la seguridad, los medios de comunicación, los social media y la oratoria para mostrar a los asistentes las claves más importantes a la hora de trasladar mensajes efectivos por los diferentes canales de difusión. Entre ellos, resaltar las conferencias magistrales del creador, planificador y máximo responsable del programa Policía 2.0, además de antiguo y famoso community manager de @Policia, **Carlos Fernández Guerra**. Además, los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar y aprender de la Presidenta de la Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom) y Directora de Comunicación y Relaciones Públicas de Novartis, **Montserrat Tarrés**; del periodista, activista y socio-director de Goodwill Comunicación, **Pablo Herreros**, que en octubre de 2011, impulsado por mejorar la ética en el periodismo televisivo, consiguió que el programa La Noria desapareciese de la parrilla de contenidos de Telecinco.

Las **jornadas formativas** han versado sobre diversidad de temas como el mercado ruso, empresa familiar, creatividad-marketing y ventas en el negocio, imagen corporativa, protección de datos, responsabilidad social corporativa, ahorro de costes laborales, aspectos legales del marketing y e-commerce, ahorro energético, nuevas obligaciones de las empresas con la Seguridad Social o atención al público a través de una gestión eficaz de las quejas.

También en 2015 se organizó la II Tribuna Económica- Empresarial, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y ESIC Málaga, contando con la presencia del experto en economía internacional, D. Mario Weitz.

De igual forma, CIT Marbella ha celebrado una jornada específica para abordar la Responsabilidad Social Corporativa (RSE). Bajo el título “Empresas Socialmente Responsables: La Cultura de la responsabilidad social”, diferentes compañías internacionales y nacionales abordaron en el Hospitalillo de Marbella el compromiso de las empresas en la sociedad, entre ellas, Coca-Cola España con su responsable y Director de Relaciones Corporativas, Juan José Litrán quien ofreció la ponencia “De la RSC a la Responsabilidad Corporativa ¿hay un papel para las PYMES?”.



En este sentido, desde la asociación se ha continuado trabajando por la sostenibilidad y RSE con la actualización de la Memoria de Sostenibilidad que permite una evaluación sólida del comportamiento de la asociación en el ámbito económico, social y medioambiental y sirve como una herramienta óptima para una mejora continua.

CIT Marbella celebró el pasado año su **XVI Edición de los Premios Empresariales CIT Marbella**, en las categorías Empresario, Institución y Promoción Turística y que este año recayeron en Julio Morales del Instituto Internacional de Idiomas, la Asoc. Autismo Ángel Rivière Marbella y a Unipublic por elegir Marbella como etapa inaugural de la Vuelta Ciclista 2015. En esta gran cita se presentó a los asistentes la nueva imagen corporativa de la asociación que, además, en 2015 cambió su presencia en el entorno digital con una nueva web [www.citmarbella.es](http://www.citmarbella.es)

Asimismo, se ha mantenido la línea de colaboración con organismos y autoridades locales, provinciales y nacionales, con el fin de respaldar cualquier iniciativa o infraestructura que repercuta positivamente en la ciudad y mantiene periódicamente reuniones con instituciones y autoridades con el fin de trasladar iniciativas e inquietudes del sector empresarial que se aúnan en **CIT Marbella**.

En el transcurso del pasado ejercicio, la **XXVI Asamblea General Ordinaria de CIT Marbella** se celebró, como es habitual, en el Palacio de Ferias y Congresos de Marbella y se procedió a la aprobación de los temas y cuentas de la asociación.

**CIT Marbella** ha firmado **acuerdos de colaboración** con Radio Televisión Marbella (RTVMarbella), Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, Banco Popular, y ha renovado su convenio con Unicaja, la Caixa y Hospital Vithas Xanit Internacional, generando nuevas sinergias empresariales y alentando inversiones empresariales.

## Reuniones Institucionales



## Convenios de Colaboración



## Almuerzos y Encuentros Empresariales



## Jornadas de Comunicación Directiva



## Formación Especializada



## Jornadas de Responsabilidad Social Empresarial



## Tribuna Económica Empresarial



## Relaciones Institucionales



## Premios Empresariales CIT Marbella



## Promoción CIT Marbella



Cabe destacar la sinergia y relación con medios de comunicación, socios y el propio **CIT**, que se atestigua en los diferentes espacios radiofónicos y televisivos que están a disposición de los miembros de CIT, tanto en Cope Marbella, con el programa “La Ventana del Empresario”, como el programa “Ahora Marbella” (televisión) en RTV Marbella y el programa de radio “Mi Marbella” en inglés, dirigido a los residentes extranjeros en la Costa del Sol y que se emite también en RTV Marbella. Se han sentado las bases en este año para nuevos acuerdos con programas de televisión y radio en inglés y nuevas emisoras.

Como valor añadido por ser miembro de **CIT Marbella**, los socios han tenido acceso a entradas e invitaciones exclusivas a diferentes eventos celebrados en la Costa del Sol además de ventajas y condiciones exclusivos con importantes descuentos.

Periódicamente se mantienen reuniones con instituciones y autoridades con el fin de trasladar iniciativas e inquietudes del sector empresarial que se aúnan en la **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, manteniendo la línea de colaboración con organismos y autoridades locales, provinciales y nacionales, con el fin de respaldar cualquier iniciativa o infraestructura que repercuta positivamente en la ciudad y mantiene periódicamente reuniones con instituciones y autoridades con el fin de trasladar iniciativas e inquietudes del sector empresarial que se aúnan en **CIT Marbella**. Entre las mismas, destacan reuniones con instituciones como la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, la Delegación de Sostenibilidad del Ayuntamiento marbellí sobre Plan estratégico, Mesas sociales para el empleo, reuniones periódicas con los máximos responsables de las fuerzas y cuerpos de Seguridad en Marbella, con el responsable de Turismo en la ciudad.

Destacamos las diferentes reuniones con diferentes actores sociales (Delegado territorial Medio Ambiente y del Territorio, Ayuntamiento) con motivo de la anulación del PGOU de 2010, ante un hecho que causó inquietud en el sector empresarial que CIT representa. Para la Asociación de Empresarios, la situación actual supuso una oportunidad para racionalizar y normalizar el urbanismo en Marbella, dentro de la

legalidad vigente, y que Marbella cuente con un nuevo PGOU que dé total seguridad jurídica a los actuales y futuros inversores. La intervención de CIT Marbella fue clave para que el Consejero se desplazara a Marbella 72 horas después de hacerse público el fallo de la sentencia y el compromiso de la creación de un comité de seguimiento. Para la Asociación, quién brindó su colaboración a la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Marbella, era necesario en esta situación remar todos en el mismo sentido y conseguir la máxima estabilidad para la ciudad de Marbella.

En relación con los medios de comunicación se ha continuado en la línea de años anteriores, de comunicación fluida con los mismos, atención personalizada y respuesta inmediata ante la petición de entrevistas o declaraciones, siendo fuente de información para los medios locales y regionales, con atención personal con cada medio de comunicación nuevo que nace en la provincia.

A lo largo del año 2015, se han fortalecido las relaciones entre asociaciones y organismos de la provincia, estando presentes en reuniones, presentaciones etc... intensificando la relación con relevantes grupos de interés de la provincia y aunando esfuerzos de diversas organizaciones para proyectos de interés común.

CIT Marbella mantiene su compromiso con el desarrollo económico, cultural y social del municipio y su piedra angular es la relación con sus grupos de interés, sobre todo con el grupo "Socios CIT" y esto marca la línea estratégica de la Asociación. Saber los índices de opinión /calidad es clave, lo que se realiza mediante encuestas de satisfacción, seguimiento telefónico tras nuestros actos etc.. Los resultados obtenidos permiten tomar decisiones para mejorar nuestros servicios.

El pasado año se planificó estrategia para la presencia en las principales redes sociales y este año continuamos impulsando nuestras redes sociales, incrementando nuestro número de seguidores y activando el blog corporativo; herramientas básicas para una relación directa, fluida y ágil con los diferentes grupos de interés.

La Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella, ha elaborado su Código Ético y de Buen Gobierno, en aras de la mejora continua como Asociación Socialmente Responsable y con el fin de aunar los principios, valores y directrices que sirven como referencia para la Asociación, el cual se puede descargar en nuestra web <http://www.citmarbella.es/objetivos-rsc.php> y se puede ver completo en el punto nº 7 de la Memoria “Ética e Integridad”.

## **5-PERFIL DE LA MEMORIA.**

### **G-28 Periodo cubierto por la información contenida en la Memoria.**

La información que contiene este informe de sostenibilidad hace referencia al ejercicio fiscal el cual comprende desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

### **G-29 Fecha de la memoria más reciente.**

La segunda memoria comprende el período enero 2014 a diciembre 2014. Ésta es, por consiguiente, nuestra tercera memoria.

### **G-30 Ciclo de presentación de memorias.**

La periodicidad de presentación de memorias de Sostenibilidad relativas a nuestra organización, está establecida de forma voluntaria con carácter Anual, coincidiendo con el periodo fiscal. Contemplamos este hecho positivo para el seguimiento y medición de los indicadores y aplicación del principio de comparabilidad entre periodos uniformes.

Esto facilita a su vez la calidad de la información y periodicidad en plazo relativamente corto de tiempo, considerando que sirve para una mayor utilidad, de los grupos de interés y partes interesadas.

Este informe sirve a su vez como Informe de Progreso en el seguimiento de los Diez Principios de la Iniciativa Global Compact de Naciones Unidas en la cual Javierre es empresa comprometida y firmante desde el año 2.004.

### **G-31 Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o a su contenido.**

La persona de contacto para la memoria de sostenibilidad es Belén Cantos, [comunicacionyprensa1@citmarbella.es](mailto:comunicacionyprensa1@citmarbella.es) Tlf: 952906970

### **G-32 Opción de conformidad e índice.**

Esta Memoria se ha realizado según la opción "esencial o core" de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de GRI.

El índice de contenidos GRI se encuentra al final de la presente memoria.

### **G-33 Verificación externa.**

No se realiza verificación externa de la Memoria.

## **6. GOBIERNO.**

La Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella**, como organización empresarial, celebra su Asamblea de Socios con carácter anual, estando establecido en los estatutos, la celebración de elecciones cada cuatro años.

### **JUNTA DIRECTIVA DE CIT MARBELLA**

Presidente <b>CIT Marbella</b> :	D. Juan José González Ramírez.
Vicepresidente 1º:	D. José Luque García.
Vicepresidente 2º:	D. Ricardo Bocanegra Sánchez.
Vicepresidente ejecutivo y Secretario:	D. Francisco Montero Jiménez.
Vicesecretario y Relaciones Institucionales con Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol:	D. Antonio Caracuel García.
Tesorero:	D. Joseph Fay Viota.
Vocal:	D. Miguel Gómez Y Molina.
Vocal:	D. Sergio García Ferreira.
Vocal:	Dña. Teresa Gozalo Crisol.
Vocal:	D. José Carlos Moreno Pedrazuela.
Vocal:	Dña. Mercedes Mengíbar Torres.



Vocal:	D. Ignacio Poggio Torán.
Vocal:	D. José Figueroa Cuenca.
Vocal:	D. Jacobo Cestino Castilla.
Vocal:	D. Abel Rivero Agüera.
Vocal:	D.Fernando Al Farkh García.

#### **EQUIPO DE GERENCIA CIT MARBELLA:**

Gerente:	Dña. Begoña Castillo Velasco.
Secretaria de Gerencia:	Dña. Sonia Marín Fernández / Rocío Jaime. Se produce en septiembre de 2015 el relevo en el puesto.
Administración:	Dña. Yolanda Turrillo Candón.
Gabinete de Comunicación y Prensa:	Dña. Carmen Sánchez Serrano.
Gabinete de Comunicación y Prensa:	Dña. Belén Cantos Rueda.
Relaciones Públicas y Comercial.	Dña. Esmeralda Ruiz Maldonado.

#### **CONSEJO ASESOR:**

El consejo Asesor de **CIT Marbella** está formado por personas con experiencia, relacionadas con la vida empresarial, turística, deportiva, cultural y social de Marbella, que apoyan a la junta Directiva, plantean iniciativas y hacen sugerencias en beneficio de la ciudad.

Presidente Consejo Asesor:	D. Cándido Fernández Ledo.
Vicepresidente:	D. Pablo Von Hohenlohe.
Vocales:	Dña. Remedios del Río.

D. Francesco de Perlac.

D. Juan Berrocal.

D. Manolo Santana.

D. Nielson Sánchez Stewart.

## **ÓRGANOS DE GOBIERNO DE CIT MARBELLA**

1. Asamblea general ordinaria de socios, que se celebra anualmente.

2. Junta Directiva de **CIT Marbella**.

3. Parte ejecutiva: equipo de gerencia de **CIT Marbella**.

## **7. ÉTICA E INTREGRIDAD.**

### **G-56 Nuestros valores y principios éticos.**

**La Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella**, tras la elaboración de su memoria de sostenibilidad sigue reforzando su compromiso en el ámbito de la responsabilidad social, potenciando los comportamientos éticos y responsables, con tolerancia cero a los comportamientos no éticos y fomentando la integridad en las empresas, lo que pone en valor a las empresas en la sociedad. El modelo de gestión ética y socialmente responsable de la Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella se basa en el compromiso de la organización y de todas las personas que forman parte de su equipo de gerencia y Junta Directiva así como en la integración en la estrategia, procesos y desarrollo de todas las actividades que realice **CIT Marbella**.

Como asociación empresarial es nuestro compromiso informar y concienciar a las empresas asociadas de estrategias y políticas de gestión ética y socialmente responsable a través de jornadas formativas, conferencias etc...

El Código Ético y de Buen Gobierno de la Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella, fue aprobado en Junta Directiva de 11 de noviembre de 2015, en aras de la mejora continua como Asociación Socialmente Responsable y con el fin de aunar los principios, valores y directrices que sirven como referencia para la Asociación.

Desde su aprobación es público en la web [www.citmarbella.es](http://www.citmarbella.es). A los socios de nueva incorporación se les enviará este Código Ético junto con los Estatutos de la Asociación, una vez se haga efectiva su incorporación en CIT Marbella.



## **Código Ético y de Buen Gobierno**

### **ÍNDICE**

1. Introducción.
2. Aplicación y extensión del Código Ético y de Buen Gobierno.
3. Finalidad del Código Ético y de Buen Gobierno.
4. Principios y Objetivos de la Asociación de Empresarios y Profesionales.
5. Principios y Estatutos de la Asociación de Empresarios y Profesionales.
6. Asociación y su entorno:
  - En relación con los Derechos Humanos.
  - En relación con el Medio Ambiente.

- En relación a la sociedad y tejido productivo.
7. La Asociación y empresas asociadas.
  8. Órganos de Gobierno.
  9. Equipo de Gerencia y personal CIT Marbella.
  10. Interpretación.
  11. Modificación Código ético.
  12. Difusión.
  13. Comisión de Buen Gobierno.
  14. Régimen sancionador.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

**CIT Marbella** es una Asociación de Empresarios y Profesionales que genera nuevas oportunidades de promoción turística y de crecimiento económico para sus empresas asociadas de más de 70 sectores diferentes de actividad productiva.

Desde 1989, somos una organización comprometida con el tejido económico y empresarial y la promoción de la marca Marbella-Costa del Sol, como destino turístico de primera categoría, siendo actualmente uno de los grupos de presión más importantes de nuestra provincia.

Mantenemos reuniones de máximo nivel con las instituciones y organismos competentes y representamos los intereses socio-económicos en Marbella-Costa del Sol de los empresarios y profesionales de la zona.

Como asociación de empresarios se realizan numerosas actividades como encuentros profesionales, desayunos de trabajo, jornadas formativas, foros empresariales, almuerzo de socios etc. Promovemos eventos como el Bulevar de la Fama de Puerto Banús, por el que han pasado personalidades relevantes de la vida social. Con objeto de reconocer y estimular su carrera profesional o su labor social, por haber promocionado con relevancia Marbella o la Costa del Sol a lo largo del año, se entregan a Empresarios e Instituciones nuestros Premios Empresariales.

La Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella, **CIT Marbella**, ha elaborado su primera Memoria de Sostenibilidad, siendo una de las primeras asociaciones empresariales de la provincia en realizarla. La Memoria de Sostenibilidad de **CIT Marbella** contiene información acerca del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de nuestra entidad, basados en una sólida gestión de la Responsabilidad Corporativa, así como el logro de la consolidación de una cultura de responsabilidad en todos nuestros ámbitos de actuación. Dicha memoria permite medir el desempeño de las acciones, establecer metas y gestionar los cambios necesarios frente a los grupos de interés de la propia entidad.

La Asociación debe ser modelo y referente ético para todas las empresas asociadas. Para ello, era necesario plasmar en un Código Ético las buenas prácticas que en este sentido ya se estaban realizando en la entidad. Este manual de buenas prácticas y buen gobierno será aplicable a las empresas socias de **CIT Marbella**, al equipo profesional y a los miembros de Junta Directiva y Consejo Asesor.

El Código ético ha sido aprobado en Junta Directiva de 11 de noviembre de 2015, siendo desde ese momento público en la web [www.citmarbella.es](http://www.citmarbella.es).

A los socios de nueva incorporación se les enviará este Código Ético junto con los Estatutos de la Asociación, una vez se haga efectiva su incorporación en **CIT Marbella**.

**CIT Marbella** está adherida desde el año 2013 al Pacto Mundial de Naciones Unidas, comprometiéndonos voluntariamente al cumplimiento que los principios del Pacto propugna:

**Principio I**

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio II**

Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.

**Principio III**

Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio IV**

Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

**Principio V**

Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

**Principio VI**

Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

**Principio VII**

Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

**Principio VIII**

Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio IX**

Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

## **Principio X**

Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

**CIT Marbella** elaboró en 2014 la primera memoria de sostenibilidad y en 2015 ha elaborado su Código Ético y de Buen Gobierno, además de adherirse como entidad de buena práctica en prevención de riesgos laborales, asumiendo el compromiso expreso desde **CIT** y todo su equipo en dicha área.

La **Asociación de Empresarios y Profesionales** entiende que el Código Ético y manual de buenas prácticas era necesario y complementario a los Estatutos de la organización, en nuestro afán de ofrecer calidad y excelencia a los asociados y continuar siendo una asociación empresarial de referencia cuyo compromiso trasciende a la defensa de los intereses empresariales y actividades y servicios para este colectivo y se extiende al conjunto de la sociedad en las dimensiones social, económica y ambiental.

Nuestro Código Ético expresa nuestros valores fundamentales y quiere establecer unas normas y directrices y de guía a los diferentes órganos de Gobierno y profesionales del propio **CIT** y extensiva a sus grupos de interés como miembros del equipo, Junta Directiva, miembros socios de **CIT**, proveedores, instituciones y sociedad en general.

Los principios y valores aquí recogidos habrán de regir nuestras actuaciones y actividades, transmitiendo a los miembros asociados que la organización a la que pertenecen es sinónimo de transparencia, honestidad, profesionalidad, calidad y excelencia.

La marca **CIT Marbella** debe ser sinónimo de transparencia en la gestión de la organización, de participación e interacción de sus socios miembros y de gestión eficiente y continuo cuidado de la reputación.

Este documento compila los compromisos, valores y comportamientos de **CIT Marbella** que se van a establecer como guía para la toma de decisiones y enfoque en cualquier actividad.

## **2. APLICACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO.**

El Código ético y de Buen Gobierno de **CIT Marbella** se aplicará a la Junta Directiva, el equipo de Gerencia, a los socios miembros de la Asociación, proveedores, clientes y entorno social de la entidad.

Si fuese necesario se formaría una Comisión ética o de buen gobierno en la Junta Directiva que velara por dichos intereses/ objetivos.

## **3. FINALIDAD DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO.**

El Código Ético de **CIT Marbella** quiere implementar una serie de pautas de conducta basadas en la ética, rigor profesional, independencia, transparencia y responsabilidad en el desempeño de la actividad profesional y obedece a una decisión voluntaria de la Asociación de auto imponerse dichas normas de conducta.

A través de nuestra Memoria de Sostenibilidad se refrenda de igual manera nuestro compromiso con el medio ambiente, la sostenibilidad, la sociedad y la economía local.

### **Pilares éticos y valores que rigen nuestra actividad:**

Independencia, equidad, credibilidad, integridad, rigor profesional, transparencia y responsabilidad en el desempeño de nuestra actividad profesional.

Los miembros de **CIT Marbella** asumirán el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, y apostando por el buen hacer diario, se irán implantando una serie de



medidas voluntarias de buen hacer que regirán las pautas de conducta, tanto internamente como en la relación con los asociados.

#### **4. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES, CIT MARBELLA.**

Desde la Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella, **CIT Marbella**, integrada por empresarios y profesionales, seguimos trabajando firmemente para la consecución de los siguientes fines:

- Destacar la importancia turística del municipio de Marbella, promoviendo la organización necesaria que encauce, asesore y dirija los esfuerzos de entidades, organismos, instituciones, fundaciones y particulares en el municipio.
- Gestionar, representar, defender y fomentar el turismo en el enclave turístico Costa del Sol y, en particular, en el municipio de Marbella.
- Coordinar, representar, gestionar, fomentar, promover y defender los intereses empresariales, generales y comunes de sus miembros.
- Cumplimos el compromiso de exponer a las autoridades y entidades competentes las necesidades y sugerencias que se consideren de interés para contribuir a la mejora de la planificación turística del Municipio de Marbella y del enclave Costa del Sol.
- Contribuimos y atendemos la conservación y defensa del paisaje y de la arquitectura local, a la pureza, salubridad y belleza del medio ambiente, procurando la exaltación de los particulares valores de cada zona, sector y lugar turístico.

#### **5. PRINCIPIOS Y ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES, CIT MARBELLA.**

Pilares éticos y valores que rigen nuestra actividad:

- **Independencia:**

**CIT Marbella** es una Asociación independiente y sin ánimo de lucro. Cualquiera de sus actuaciones es independiente a toda persona, entidad, grupo de poder y organismo de cualquier índole.

- **Equidad:**

Se promoverá el lenguaje no sexista, la igualdad de género y la no discriminación por cuestión de raza, sexo, discapacidad o religión. Prevalecerá el principio de equidad respecto a las empresas, independientemente de su dimensión, volumen de facturación o sector y actividad que realice.

- **Transparencia:**

**CIT Marbella** actuará con total transparencia en la gestión de la entidad, aportando sus cuentas anuales en la Asamblea Anual de Socios. **CIT Marbella** se somete a una auditoría anual externa de sus cuentas. Asimismo, la elaboración de su Informe de Sostenibilidad es un ejercicio de transparencia abierto a sus grupos de interés.

- **Responsabilidad en el desempeño de la actividad profesional:**

La Asociación es responsable en el ejercicio profesional que desempeña, actuando con rigor, integridad y credibilidad.

- **Defensa de los intereses empresariales y servicio a la sociedad:**

**CIT Marbella** representa los intereses comunes de todos sus asociados y es por ello que prioriza esos intereses colectivos sobre los individuales. La Asociación representará en reuniones y actos institucionales a sus empresas asociadas y tiene presente en cada una de sus actuaciones su función de servicio a las empresas y la sociedad.

Los socios miembros de **CIT** asumen la responsabilidad de trasladar a la entidad las propuestas y sugerencias de cada sector y área con el fin de poder actuar de forma más concreta y resolutive.

## **6. LA ASOCIACIÓN Y SU ENTORNO.**

### **En relación con los Derechos Humanos:**

La Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella** se compromete a respetar, defender y promover los acuerdos y legislación vigente y los principios relativos a los Derechos Humanos.

### **En relación al medio ambiente:**

La Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella** informará sobre modos de prevención, identificará su impacto medioambiental e invitará al desarrollo de las actuaciones que permitan su eliminación o reducción, es decir la reducción de la huella digital. **CIT Marbella** manifiesta en dicho Código su Compromiso con la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente.

### **En relación a la sociedad y tejido productivo:**

**CIT Marbella** tiene un compromiso expreso con la sociedad y con el tejido empresarial y económico de Marbella y alrededores, fomentando actuaciones que sean dinamizadoras de la economía de la provincia, y desarrollando de igual manera acciones que contribuyan a la sostenibilidad a través de la sensibilización, difusión y formación, así como aquellas que vayan en pro del desarrollo social y del empleo de su área de influencia.

## **7. LA ASOCIACIÓN Y SUS EMPRESAS ASOCIADAS.**

### **En relación a sus empresas asociadas:**

El Código ético será público y se podrá consultar en la web [www.citmarbella.es](http://www.citmarbella.es).

A los socios de nueva incorporación se les enviará el Código Ético y de Buen Gobierno, una vez cumplimentada su alta en la Asociación, junto con los Estatutos de la Asociación.

Al ser **CIT** una Asociación de Empresarios y Profesionales, los intereses de los asociados, así como de sus trabajadores serán representados por **CIT Marbella**, por lo que en el día a día de la organización se tendrán muy presentes los objetivos de función de servicio del propio **CIT**, la Responsabilidad Social Corporativa y las directrices recogidas en los Estatutos y en el propio Código Ético y de Buen Gobierno.

Todas las decisiones y actuaciones de **CIT Marbella** tendrán en cuenta la Responsabilidad Social Empresarial, siendo **CIT** un referente para las empresas asociadas y demostrar que ser una empresa “responsable” no está reñido con la competitividad y el desarrollo económico.

Se establecerá una toma de decisiones y participación de esta iniciativa desde el respeto, la honestidad, transparencia, defensa de los intereses comunes así como los resultados y la excelencia siempre en torno a un elemento central: la responsabilidad social empresarial. Con nuestras buenas prácticas debemos ser embajadores del buen hacer y servir de referencia y modelo a empresas y entidades que quieran avanzar en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

En relación con actividades realizadas en nuestra área de actuación, Marbella y Costa del Sol, tanto por organismos y entidades como por empresas, **CIT Marbella** mostrará una actitud colaborativa, de aprendizaje, mejora y búsqueda de sinergias. El establecimiento de estas alianzas con foros locales y regionales son esenciales para la calidad y mejora tanto de la propia Asociación, como de las actividades que lleve a cabo.

**CIT Marbella** intentará cumplir con la premisa de conseguir que el tejido productivo de Marbella y la Costa sea referente nacional.

**CIT Marbella** se reserva el derecho a expulsar a los afiliados por incumplimiento grave del Código Ético así como a aquellos que no estén al corriente de pago de las cuotas. De igual manera la Junta directiva podrá decidir la no admisión de una empresa a la Asociación, si ésta no cumple con una ética empresarial.

Se creará, si se estima oportuno, un órgano consultivo, como será la comisión ética o de buen gobierno, que velará por el cumplimiento del código ético, todo ello desde la cautela.

## **8. ÓRGANOS DEL GOBIERNO.**

### **Asamblea General de Socios**

La Asamblea General de Socios es el órgano superior de gobierno y de toma de decisiones de **CIT Marbella**. Según el artículo 7 de nuestros estatutos, el órgano supremo y soberano de la Asociación es la Asamblea General de Socios o Asamblea General, integrada por la totalidad de los socios que se hallen en uso pleno de sus derechos. Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año, en el primer semestre del año en curso. Las Asambleas podrán tener carácter ordinario y extraordinario.

Las Asambleas serán convocadas por el Presidente de la Asociación, por iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud firmada por el 25% del número legal de socios. Acordado por la Junta Directiva la convocatoria de una Asamblea General, el Presidente habrá de convocarla en el plazo máximo de quince días naturales, desde la fecha del acuerdo. La solicitud de convocatoria efectuada por los socios habrá de contener, expresamente, los puntos a incluir en el orden de día de la sesión, adjuntando los documentos o información que fuere necesaria para la adopción de los acuerdos, si dicha documentación o información hubiere de ser tenida en cuenta para ello. La solicitud habrá de ser presentada ante el Secretario de la Asociación, quien sellará una copia para su entrega al presentador de aquélla. El

Secretario de la Asociación, después de comprobar los requisitos formales (número de socios, convocatoria y documentación, en su caso), dará cuenta inmediata al Presidente, para que, en el plazo de quince días desde su presentación, convoque la Asamblea que habrá de celebrarse dentro del mes siguiente a la fecha de la presentación conteniendo en su orden del día todos los puntos propuestos. Si la solicitud adoleciera de los requisitos formales antecitados, el Secretario tendrá por no formulada la solicitud, procediendo a su archivo con comunicación al socio que encabece la lista de firmas.

### **De la Asamblea General Ordinaria**

La Asamblea General Ordinaria habrá de convocarse en el primer semestre de cada año, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria).

Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas del ejercicio anterior.

Examen y aprobación, si procediere, de los Presupuestos del ejercicio.

Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procediere, de la gestión de la Junta Directiva.

Aprobación, si procediere, del Programa de Actividades.

### **De la Asamblea General Extraordinaria**

Fuera de los puntos del orden del día expresados en el artículo anterior, para la adopción de cualquier acuerdo que no sea competencia exclusiva de la Junta Directiva se requerirá la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, y en concreto para tratar de los siguientes aspectos:

Modificación parcial o total de los Estatutos.

Aprobación del Reglamento de Régimen Interior.

Disolución de la Asociación.

Nombramiento de la Junta Directiva.

Disposición y Enajenación de Bienes.

Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiere.

### **De la Junta Directiva**

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano. Para ser miembro de la Junta Directiva es requisito imprescindible ser asociado. Estará compuesta por un mínimo de once y un máximo de diecinueve miembros. Su duración será de cuatro años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente. La Junta Directiva podrá, por mayoría simple y a su conveniencia, complementar hasta el número máximo de diecinueve las vacantes de los cargos que se produzcan en su seno dando cuenta de ello en la primera Asamblea General que se celebre para la ratificación de dicho nombramiento.

La Junta Directiva estará compuesta por: Presidente, Vicepresidentes, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Vicetesorero y vocales. La Junta Directiva distribuirá, entre sus miembros, los cargos anteriormente listados.

### **Derechos y deberes**

#### **Corresponde al Presidente:**

a) Ostentar la representación legal de la Asociación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas y realizar en su nombre toda clase de actuaciones judiciales o extrajudiciales sin más limitaciones que las establecidas en los estatutos, pudiendo otorgar poderes a estos efectos.

b) Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, presidirlas, dirigir sus debates, suspender y levantar las sesiones. Confeccionar, de acuerdo con las propuestas que se formulen, el orden del día de las sesiones.

c) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y contratos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin sin perjuicio de que por cada órgano en el ejercicio de sus competencias, al adoptar los acuerdos, se faculte expresamente para su ejecución a cualquier otro miembro de la Junta Directiva.

d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.

e) Nombrar y despedir a gerentes y empleados, delegar los poderes que le sean conferidos por la Asamblea General de los socios, abrir y cerrar cuentas, ordenar pagos e ingresos, así como firmar todas las actas y comunicaciones; y tendrá derecho, previa autorización de la Junta Directiva, a adoptar las disposiciones que crea necesarias.

f) Crear, por iniciativa propia, una o varias Vicepresidencias Ejecutivas designando a las personas que deba ocupar dichos cargos, siendo estos miembros de la Junta Directiva.

g) Delegar funciones temporalmente en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva.

h) Decidir en materia de cobros y ordenación de pagos.

i) Dirimir con su voto los empates.



k) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.

l) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Junta Directiva y de la Asociación.

**Del Vicepresidente:**

Corresponderá al Vicepresidente realizar las funciones del Presidente en los casos de estar vacante el cargo por ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la Asociación en aquellos supuestos en que así se decida por la Junta Directiva o Asamblea General, según los acuerdos.

**Del Secretario:**

Corresponde al Secretario de la Junta Directiva y, en su caso, al Vicesecretario, las siguientes funciones:

a) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea y redactar y autorizar las actas de aquéllas.

b) Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea, por orden del Presidente, así como las citaciones de los miembros de aquélla y socios de ésta.

c) Dar cuenta inmediata al Presidente de la solicitud de convocatoria efectuada por los socios en la forma prevista en el artículo 8º de los presentes Estatutos.

d) Recibir los actos de comunicación de los miembros de la Junta Directiva con relación a ésta y de los socios y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones, certificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento. Encargarse de la correspondencia en general.

e) Preparar el despacho de los asuntos, y por lo tanto con la documentación correspondiente que hubiere de ser utilizada o tenida en cuenta.

f) Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados y cualesquiera otras certificaciones, con el visto bueno del Presidente, así como los informes que fueren necesarios.

g) Tener bajo su responsabilidad y custodia el Archivo, documentos y Libros de la Asociación, a excepción de los libros de contabilidad.

h) Informar en las reuniones acerca de los antecedentes y aspectos jurídicos y legales de los asuntos que se requieran.

i) Asistir, salvo causa justificada, a todos los actos oficiales que se celebren u organice el Centro.

j) Acompañar al Presidente en los actos de firma de escritura y documentos de importancia, y cuando aquél lo precise en sus visitas a las autoridades.

k) Proponer a la Junta Directiva la contratación de personal que haya de trabajar en la Secretaría.

l) Cualesquiera otras funciones inherentes a su condición de Secretario. En los casos de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, el Secretario será sustituido por el Vicesecretario.

#### **Del Tesorero:**

Corresponde al Tesorero:

a) Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.

b) Efectuar los pagos, con el visto bueno del Presidente.

c) Intervenir con su firma todos los documentos de cobros y pagos, con el conforme del Presidente.

d) La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma, de la Asociación.

e) La elaboración del anteproyecto de Presupuestos para su aprobación por la Junta Directiva para su sometimiento a la Asamblea General. En la misma forma se procederá con arreglo al Estado General de Cuentas para su aprobación anual por la Asamblea.

f) Cualesquiera otras inherentes a su condición de tesorero, como responsable de la gestión económica financiera. En los casos de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, el Tesorero será sustituido por el Vicetesorero.

#### **De los Vocales:**

Corresponde a los vocales:

a) Ejecutar las misiones específicas encomendadas por la Asamblea General y la propia Junta Directiva.

b) Asistir a las Juntas y participar en el debate de las sesiones.

c) Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

d) Formular ruegos y preguntas.

e) Obtener la información precisa para el cumplimiento de las funciones que le fueren asignadas.

f) Sustituir al Tesorero en caso de ausencia o enfermedad.

### **Derechos y deberes de los representantes en los órganos de Gobierno**

La Junta Directiva de **CIT Marbella** garantizará que todos los miembros puedan acceder a la información de la actividad ordinaria de **CIT Marbella**, estableciendo el mecanismo para poder examinar sus libros, registros y documentos. Con el fin de no perturbar las labores diarias de la Asociación, la petición y la información se canalizará y presentará a través del Presidente de la Asociación.

### **Derecho de asistencia, voz y voto**

Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deberán estar presentes o representados la tercera parte más uno de sus miembros requiriéndose, necesariamente, la presencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan. La Junta Directiva se reunirá, al menos, seis veces al año, y cuantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Asociación, por convocatoria realizada por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de la mitad de los miembros de la Junta Directiva o de un tercio de los asociados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto del Presidente en caso de empate. Los miembros de la Junta Directiva podrán delegar por escrito su representación en otro miembro. A las sesiones de la Junta Directiva podrán asistir aquellas personas con funciones de asesoramiento y los socios colaboradores, previamente citados o

invitados por el Presidente, con voz y sin voto para mejor acierto en sus deliberaciones.

### **Obligaciones y Responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva**

Son obligaciones de los miembros de la Junta Directiva, a título enunciativo, cumplir y hacer cumplir los fines de la Asociación, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la debida diligencia de un representante leal y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en los presentes Estatutos. Los miembros de la Junta Directiva responderán frente a la Asociación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos o por los realizados negligentemente. Quedarán exentos de responsabilidad quienes se opusieron expresamente al acuerdo determinante de tales actos o no hubieren participado en su adopción.

### **Deber de confidencialidad**

Todos los miembros de los órganos de Gobierno de la Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella** se abstendrán de revelar informaciones, que por su cargo dentro de la Asociación, hayan tenido acceso. Aunque se produzca el cese de las funciones dentro de **CIT Marbella**, el deber de confidencialidad estará vigente y será de carácter permanente.

### **Conflicto de intereses**

Los miembros de los órganos de Gobierno de **CIT Marbella** no podrán hacer un uso particular de los activos de **CIT Marbella** ni valerse de su cargo en la entidad para obtener ventajas ni tratos de favor frente a terceros.

Los intereses particulares de los mismos no prevalecerán en ningún caso sobre los intereses de la propia entidad.

## **9. EQUIPO DE GERENCIA Y PERSONAL CIT MARBELLA.**

El equipo de Gerencia está formado por el/ la Gerente de la Asociación y el equipo profesional que trabaja diariamente en la sede, ejerciendo las funciones asignadas y ejecutando las acciones necesarias para un óptimo funcionamiento de la Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella**.

La Junta Directiva establecerá las políticas de promoción laboral y se salvaguardarán los derechos fundamentales de los trabajadores, garantizando su indemnidad en caso de violencia, abuso o acoso laboral.

La Asociación se compromete a respetar los derechos laborales de los trabajadores, queriendo hacerlo extensivo a todas sus empresas asociadas. Serán cuestiones claves la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y la formación como medio de crecimiento y desarrollo profesional.

## **10. INTERPRETACIÓN.**

Este Código Ético se interpretará de conformidad con las normas legales y estatutarias que sean de aplicación.

## **11. MODIFICACIÓN CÓDIGO ÉTICO.**

La modificación del presente Código es competencia de la Junta Directiva de **CIT Marbella** y debe ser aprobada por la misma en acuerdo llevado a cabo en las reuniones periódicas de dicho órgano de Gobierno.

## **12. DIFUSIÓN.**

**CIT Marbella** pondrá a disposición de sus empleados, órganos de Gobierno y empresas asociadas su Código ético, así como a la sociedad en general, ya que estará expuesto, de manera pública en la web de **CIT Marbella**, [www.citmarbella.es](http://www.citmarbella.es)

Los miembros de los órganos de Gobierno de la Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella**, tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el presente Código.

A los nuevos socios que se incorporen a la Asociación y como se viene haciendo con los Estatutos de obligado cumplimiento, se les enviará copia de dicho Código.

### **13. COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO.**

La Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella**, entiende que si fuese necesario, se formaría dentro de la Junta Directiva una Comisión ética o de Buen Gobierno que velara por dichos intereses/ objetivos.

Dicha Comisión comprendería las siguientes facultades:

- Velar por el cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno.
- Seguimiento a propuestas de mejora en materia de Buen Gobierno, tanto de oficio como a instancia de la Junta Directiva.
- Asesoramiento a los órganos de Gobierno de la Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella**, en materia de Buen Gobierno.

### **14. RÉGIMEN SANCIONADOR.**

En caso de vulneración de los deberes y obligaciones fijados en este Código por parte de los miembros de la Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella**, los representantes en sus órganos de Gobierno, los cargos directivos y del personal de CIT, se procedería a instruir procedimiento interno, el que debe ser oído el interesado, y sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades laborales, civiles, penales o de cualquier índole que pudieran proceder, se elevará a los órganos de Gobierno la

propuesta de sanción que corresponda, que podrá conllevar la inmediata expulsión de la organización.

---

## **8. NUESTRO DESEMPEÑO.**

Desde la Asociación trabajamos en diferentes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial:

### **Ámbito Económico**

Este ámbito abarca los aspectos relacionados con la ética, la calidad y utilidad del producto y/o servicio, la comunicación y atención al cliente

### **Ámbito Medioambiental**

Se engloban todos los aspectos relacionados con el medioambiente desde la política ambiental, a los impactos medioambientales que genera la organización con sus actividades (consumos energéticos, utilización de recursos).

### **Ámbito social**

La acción social que desarrolla la organización, desde proyectos sociales, culturales, deportivos que lleve a cabo, a proyectos que impliquen el desarrollo local.

### **Ámbito Recursos Humanos**

Incluye todos los factores relacionados con los trabajadores/as, tales como las condiciones del empleo, estabilidad y desarrollo profesional, formación del talento, conciliación, comunicación interna (ascendente y descendente), gestión activa de la igualdad y la diversidad.

## **8.1 Dimensión económica.**

### **8.1.1. Enfoque de gestión económica.**

**CIT Marbella**, con vocación de servicio tiene un férreo compromiso con la evolución y mejora de la sociedad, la economía y el cuidado del medio ambiente, que están presentes en el conjunto de prácticas, objetivos y estrategias de la Asociación. Es muy importante para nosotros la reversión a la sociedad, devolver valor a la sociedad y establecer actuaciones directas sobre causas de interés en el ámbito Cultural, Económico y Medioambiental.



Durante 2015 hemos planificado diferentes acciones relacionadas directamente con la dinamización de la economía local. La calidad, el rigor, excelencia y profesionalidad son la base que nos guía en nuestros objetivos.

En el ámbito económico, **CIT Marbella** sigue apostando por la promoción, la defensa y el crecimiento de la actividad empresarial.

Organizamos una jornada sobre “Las reglas del juego del marketing y e-commerce. Aspectos legales” en colaboración con Sinerlex Abogados cuyo objetivo era dar a conocer la normativa específica que rige las actividades de marketing y compraventa que se realizan en internet y los mecanismos de prevención y defensa jurídica ante conflictos que pueden derivarse de dichas actividades, además de tener en cuenta la legislación aplicable al marketing online y al comercio electrónico para garantizar los derechos de los usuarios y preservar la responsabilidad jurídica de la empresa o profesional.



Se organizó una jornada sobre el ahorro costes laborales y ayudas e incentivos para las empresas”, en colaboración con Dabo Consulting y en la cual se analizó el ahorro de costes salariales en los contratos laborales y el contrato de formación y aprendizaje así como las diversas ayudas e incentivos para innovar en la empresa (Programa Innocamara) y de gran interés resultaron las jornadas organizadas para **CIT Marbella** para preparar a las empresas ante el mercado global.



La RSC es prioritaria para nuestra asociación empresarial, que tiene como fin beneficiar socialmente a la ciudad y potenciar nuestra principal industria, el turismo. CIT Marbella tiene un claro impacto económico en la ciudad, fomentando la interrelación empresarial y la creación de sinergias comerciales entre empresas asociadas. Nuestro objetivo es optimizar nuestros recursos, una eficiente gestión operativa de los mismos y el mantenimiento de nuestra firme estructura. Cada vez más, las empresas son conscientes de su doble papel, tanto como motor económico como punta de lanza del progreso de toda la sociedad.

Continuamente la Asociación está buscando nuevas fórmulas de reactivación económica para sus empresas. En base a esta premisa, todas las actividades e iniciativas del propio **CIT** se organizan en establecimientos asociados, como los Negocios Abiertos, tarjetas en mano y los tradicionales almuerzos de socios.



Los proveedores de **CIT** son socios de la Asociación, para así ser los primeros en potenciar la economía de la zona con la interrelación entre asociados.

Es fundamental continuar ofreciendo ventajas adicionales a los Asociados, por ello se han firmado diferentes convenios de colaboración con Radio Televisión Marbella (RTVMarbella), Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, Banco Popular, y ha renovado su convenio con Unicaja, la Caixa y Hospital Vithas Xanit Internacional.



Representantes de la Asociación han estado presentes en foros económicos de interés como en Congresos Internacionales, mesas de trabajo, actos institucionales, foros, coloquios, entregas de premios, presentaciones, inauguraciones, asambleas, **CIT Marbella** organizó la **II Tribuna Económica- Empresarial**, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y ESIC que contó con la presencia del experto en economía internacional, **D. Mario Weitz**.



De igual forma, CIT Marbella ha celebrado una jornada específica para abordar la Responsabilidad Social Corporativa (RSE). Bajo el título “Empresas Socialmente Responsables: La Cultura de la responsabilidad social”, diferentes compañías internacionales y nacionales abordaron en el Hospitalillo de Marbella el compromiso de las empresas en la sociedad, entre ellas, **Coca-Cola España** con su responsable y **Director de Relaciones Corporativas, D. Juan José Litrán** quien ofreció la ponencia “De la RSC a la Responsabilidad Corporativa ¿hay un papel para las PYMES?”.



En una ciudad como Marbella, la industria turística es la más relevante y por ello es fundamental para el **CIT** los datos, estadísticas y estudios sobre los balances de ocupación. Por ello muchos de los ponentes de nuestros encuentros empresariales, imparten charlas sobre economía, como fue el caso de **Director de El Economista,**

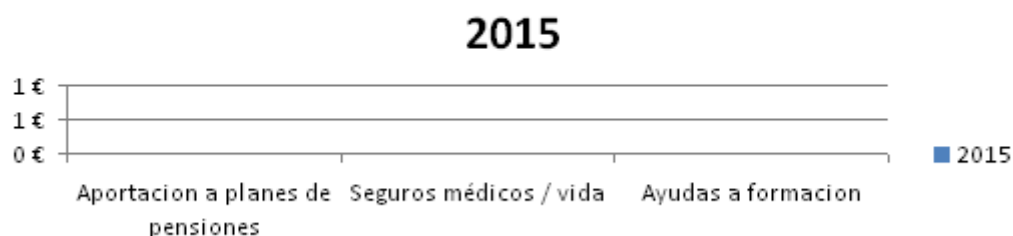
Amador G. Ayora, que impartió una ponencia sobre “Riesgos e incertidumbres de la economía española”.

### 8.1.2 Indicadores de desempeño.

#### Desempeño económico

#### G4-EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.

##### Tabla de datos



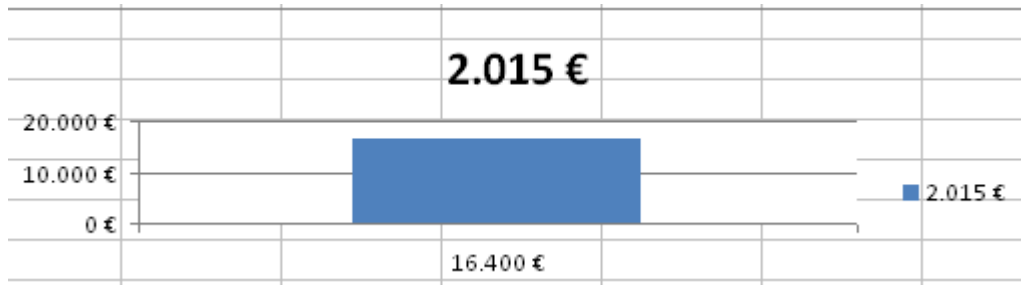
	2013	2014	2015
Aportación a planes de pensiones	0 €	0 €	0 €
Seguros médicos / vida	0 €	0 €	0 €
Ayudas a formación	3.000 €	3.000 €	0 €

Tabla:

#### Presencia en el Mercado

#### G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno.

	2013	2014	2015
Subvenciones recibidas	19212	8.236 €	16.400 €



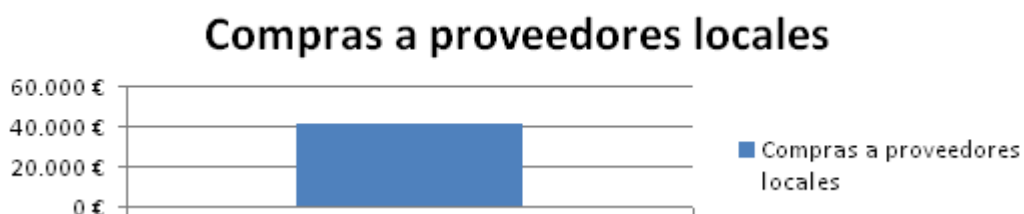
## Desempeño económico

### G4-EC1- Valor económico directo generado y distribuido.



	2013	2014	2015
Facturación anual	273.351 €	199.759 €	321.795 €
Beneficio antes de impuesto	368 €	13.319 €	33.373 €
Masa salarial	196.119 €	196.156 €	210.286 €

### G4-EC9 Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.



	2013	2014	2015
Compras a proveedores locales	35.430 €	40.585 €	36.763 €

## 8. DIMENSIÓN AMBIENTAL

### 8.2.1. Enfoque de gestión ambiental

La Asociación de Empresarios y Profesionales tiene un fuerte compromiso con el medio ambiente, por lo que, tendrá en cuenta el compromiso de sus proveedores en cuanto a su gestión ambiental.

Continuamos apoyando y colaborando en campañas y proyectos sostenibles, como es el caso de los impulsados por Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, Hidralia o Ayuntamiento de Marbella o por iniciativas privadas.



Vamos a intentar que para nuestras empresas asociadas, la optimización del uso de los recursos naturales sea un objetivo prioritario.

Promocionamos el área social de la Fundación La Caixa a través de la web, de las rr.ss y del boletín de noticias “El Observador” que enviamos todos los miércoles a los socios vía e-mailing y que incluye semanalmente una noticia de la CaixaBank, en virtud de acuerdo de colaboración suscrito entre ambas entidades. En el transcurso del año 2015, **CIT Marbella**, se ha adherido a la Guía de Buenas Prácticas en materia de prevención, impulsada por la Confederación de Empresarios de Málaga, CEM.

Por otro lado queremos empezar a trabajar en una breve guía en materia de prevención de riesgos psicosociales.

La Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella**, forma parte del Foro de Saneamiento Integral de la Costa del Sol, donde se exponen y debaten los objetivos a seguir en pro de alcanzar que el Plan de Saneamiento de la Costa del Sol se lleve a cabo. Para **CIT Marbella**, es relevante formar parte de este foro donde participamos como portavoces de una gran representación de los empresarios de la Costa y en el que abogamos por la calidad y la excelencia en los servicios.

En el Código Ético y de Buen Gobierno que se ha ido redactando a la largo del año y se ha presentado en 2015, se incluye una mención sobre Medio Ambiente, en el que la Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella** se compromete a informar sobre modos de prevención, identificar su impacto medioambiental e invitar al desarrollo de las actuaciones que permitan su eliminación o reducción, es decir la reducción de la huella digital.

**CIT Marbella** quiere constatar en dicho Código su Compromiso con la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente. Además de iniciativas propias, nuestra patronal apoya, colabora y difunde aquellas iniciativas ajenas que favorecen y estimulan el respeto al medio ambiente.

Como ejemplo mencionar nuestra activa colaboración con la III Edición del Encuentro Planeta Tierra, organizado durante tres días en Marbella.



**CIT Marbella** está comprometida y apuesta por la mejora social y económica y la responsabilidad ambiental, presentes en el conjunto de prácticas, objetivos y



estrategias de la Asociación. Nuestro objetivo es que la gestión ambiental sea un pilar clave dentro de los planes estratégicos de las empresas.

En materia medioambiental, nuestra organización empresarial incluye en sus prácticas diarias el respeto hacia el medio ambiente, la concienciación por el mismo y la eficiencia y ahorro energético, apostando por métodos de reciclaje: papel, plástico, envases, pilas, tintas, tapones con fines benéficos. Hemos realizado la jornada “Nuevas propuestas para el ahorro energético” donde se ahondó en las nuevas modalidades para la compra de energía eléctrica y la maximización del ahorro energético en las empresas.

## 8.2. 2. Indicadores de desempeño.

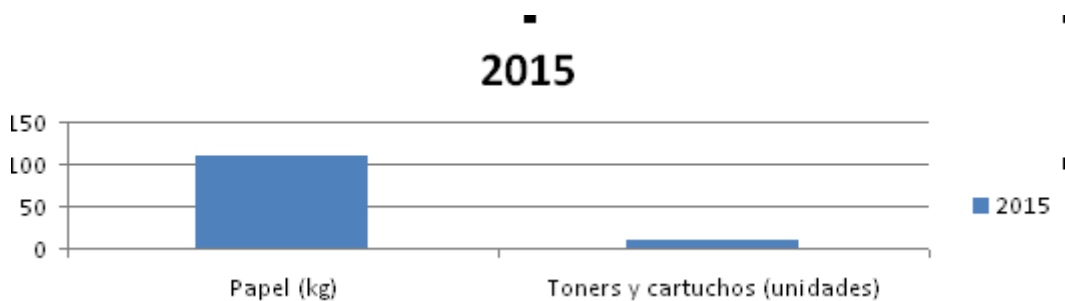
### Emisiones

#### G4- EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales.

	2013	2014	2015
Financiación de proyectos ambientales	0 €	0 €	0 €
Sistema de Gestion Medioambiental	0 €	0 €	0 €
Inversión en activos para mejoras ambientales	0 €	0 €	0 €

### Biodiversidad

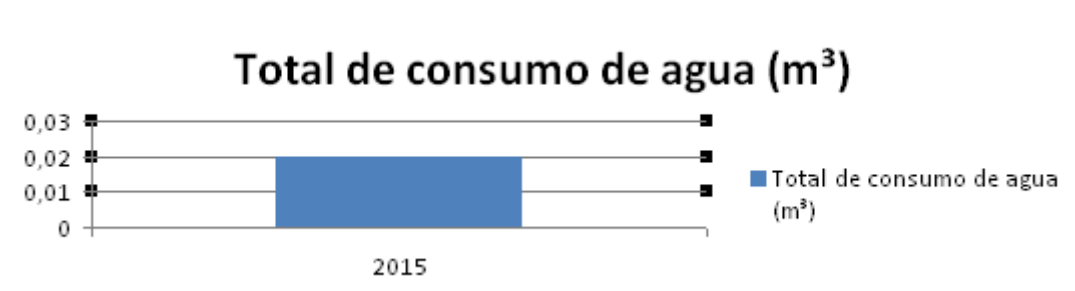
#### G4-En23 Peso total de los residuos, según Tipo y Método de Tratamiento.



	2013	2014	2015
Papel / cartón (Tn)	100	115	110
Plástico (Tn)	10	12	10

## Agua

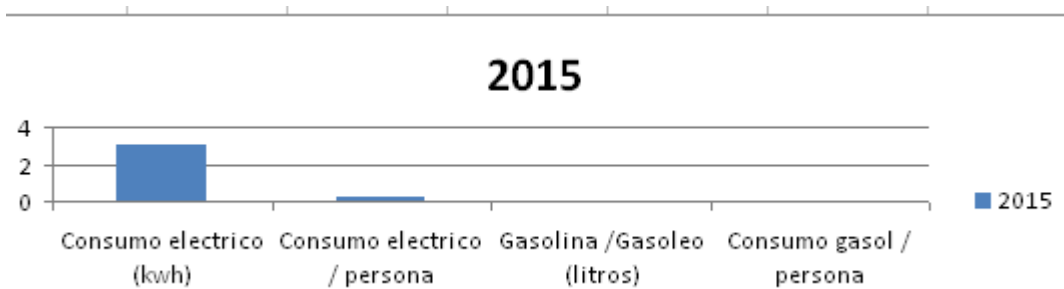
### G4-EN8 Captación total de agua según La Fuente.



	2013	2014	2015
Total de consumo de agua (m <sup>3</sup> )	0,02	0,02	0,02

## Energía

### G4-EN3.- Consumo energético interno.



	2013	2014	2015
Consumo eléctrico (kwh)	3	3	3
Consumo eléctrico / persona	0,2	0,2	0,2
Gasolina / Gasóleo (litros)	0	0	0
Consumo gasol / persona	0	0	0

## Materiales

### G4- EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.

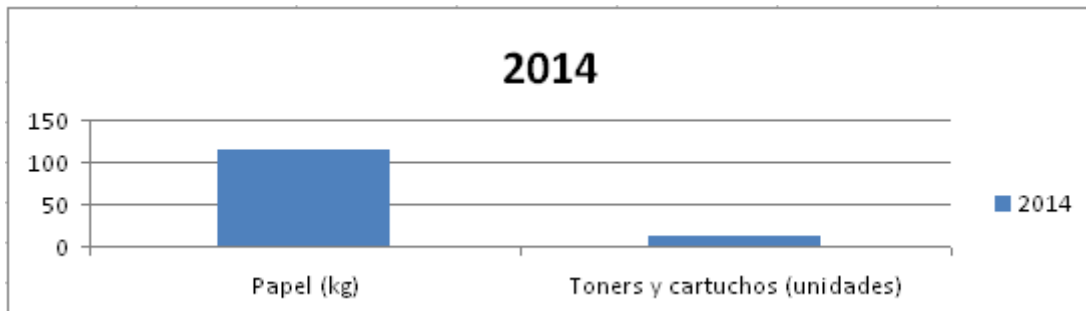
#### Descripción

Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.



	2013	2014	2015
Papel reciclado (kg)	80	70	70
% respecto al consumo total del papel	80%	70%	70%

**G4-EN1- Materiales por peso o volumen.**



	2013	2014	2015	2013	2014
Papel (kg)	80	70	70	80	70
Toners y cartuchos (unidades)	80%	70%	70%	80%	70%

**8.3. DIMENSIÓN SOCIAL.**

**8.3.1. Enfoque de gestión social.**

**CIT Marbella** colabora habitualmente con otras asociaciones sin ánimo de lucro, con fines sociales y otras entidades que organizan iniciativas con incidencia también en la industria turística andaluza y en nuestra economía local.

La implicación de la Asociación con Marbella y su entorno social es absoluta. A lo largo del año hemos estado presentes en más de 100 actos celebrados en la ciudad.

Se han mantenido a lo largo del año reuniones con diferentes asociaciones y organismos con el ánimo de colaborar para organizar jornadas o apoyar proyectos que sean buenos para la zona.

La labor fundamental para nosotros es instar a nuestros grupos de interés a participar y que se reconozca la importante labor que desarrollan día a día. De igual manera impulsamos cualquier actividad de apoyo y orientación para el emprendimiento.

La Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella** colabora continuamente con la labor que desarrollan diferentes asociaciones sin ánimo de lucro y ONG's del entorno, promocionando sus actos a través de nuestra página web, servicio de envío de email marketing y difusión en nuestros canales de redes sociales. De manera continua, el Gabinete de Comunicación de **CIT Marbella** ofrece sus servicios de forma altruista a la Asociación Española Contra el Cáncer en Marbella.

De igual manera se han potenciado jornadas para grupos con mayor desempleo, como la jornada organizada conjuntamente con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, en la que se impartió una charla sobre herramientas on line para emprendedoras.

**CIT Marbella** colabora habitualmente con otras asociaciones sin ánimo de lucro, con fines sociales y otras entidades que organizan iniciativas con incidencia también en la industria turística andaluza y en nuestra economía local:

- Bancosol
- ACAS (Asociación Concordia Antisida)
- A.E.C.C. (Asociación Española Contra el Cáncer), en su gala benéfica anual en Marbella
- ASPANDEM
- FUNDATUL (Fundaspandem)
- Casa Ronald McDonald de Málaga
- Fundación Cesare Scariolo
- Marbella Luxury Weekend.

- Foro La Zagaleta.
- Club de Jardinería Costa del Sol.
- Piel de Mariposa.
- Cudeca.
- Concordia.
- Fundación José Banús Masdeu y Pilar Calvo y Sánchez de León
- Ayuntamiento de Marbella
- Ayuntamiento de Behahavís
- Ayuntamiento de Istán
- Ayuntamiento de Ojén
- CEA (Confederación de Empresarios de Andalucía)
- CEM (Confederación de Empresarios de Málaga)
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga
- AJE Málaga
- ACOSOL
- AME Málaga (Asociación de Empresarias de la Provincia de Málaga)
- APYMESPA (Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de San Pedro Alcántara)
- CADE Marbella (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial)
- CIM (Club Internacional de Marbella)
- Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental
- Diputación de Málaga
- Turismo y Planificación Costa del Sol
- Andalucía Lab (Centro de Innovación Turística de Andalucía)

La Asociación está presente en tomas de posesión, inauguraciones de nuevas empresas, presentaciones de proyectos, jornadas formativas e iniciativas que redunden en beneficio de la ciudad y potencien la marca Marbella como destino turístico y como referente empresarial. La participación y presencia de **CIT Marbella** en más de cien actos celebrados en la provincia, representando así a los 500 socios que conforman el **CIT**, da cuenta de la importancia de la relevancia social y empresarial de la entidad.

Por otra parte, acorde a reconocer la labor y trayectorias profesionales, CIT Marbella se sumó a la Solicitud de la medalla al mérito en el trabajo para Santiago Domínguez, de Restaurante Santiago de Marbella.

Si hay un acto destacado este año, en cuanto a RSC, es la celebración de la I Edición de la Jornada “Empresas socialmente Responsables: la Cultura de la Responsabilidad Social”, en colaboración con Hidralia y Ayuntamiento de Marbella. La apertura de la jornada corrió a cargo del Presidente de la Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella, Juan José González, el Gerente de Concesiones Hidralia-Marbella, Carlos Corral y el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, José Bernal.

La jornada contó con la presencia de un referente en España en materia de Responsabilidad Social Corporativa ( RSC), el Director Responsabilidad Corporativa y Comunicación de Calidad Pascual, Francisco Hevia, quién ofreció la ponencia "Creación de Valor Compartido con los Grupos de Interés".



En el transcurso de la misma, Hidralia, CaixaBank y Ayuntamiento de Marbella presentaron sus modelos de gestión local en materia de sostenibilidad y RSE.

Además organizó en colaboración con Roadmap Excelencia y Responsabilidad, la jornada “De la Acción Social, a la Responsabilidad: Como desarrollar una estrategia de RSE en la empresa.”

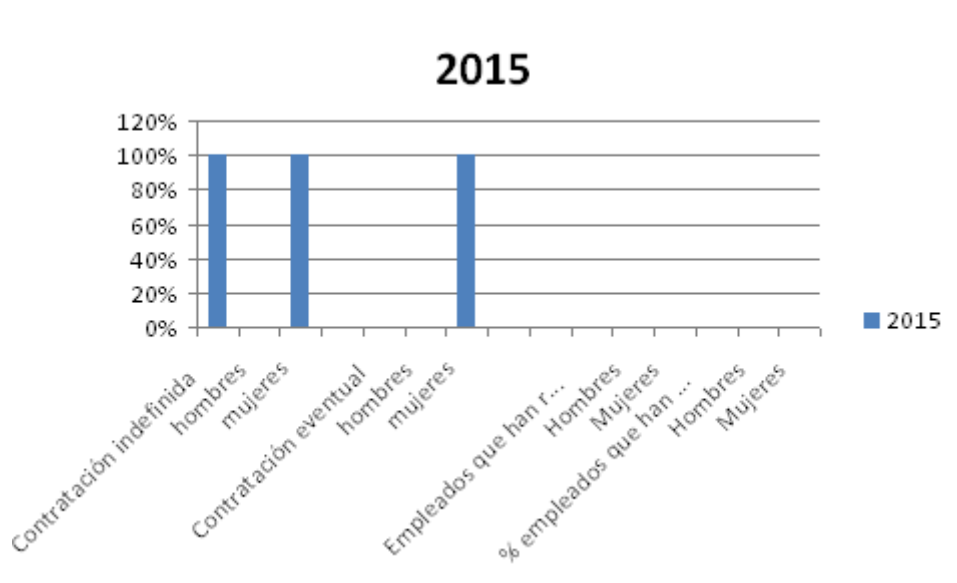
La Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella, ha elaborado su Código Ético y de Buen Gobierno, en aras de la mejora continua como Asociación Socialmente Responsable y con el fin de aunar los principios, valores y directrices que sirven como referencia para la Asociación.

Queremos que las empresas sepan que gestionar e implementar un plan de RSC, conociendo en detalle los aspectos legales y éticos puede ser vital para el futuro de la empresa.

CIT Marbella reconoce anualmente en los Premios Empresariales que celebraron este año su XVI edición, a una Institución que hayan destacado en el ejercicio de su labor a lo largo del año, en esta ocasión se reconoció a la Asociación de Autismo Ángel Rivière.

### 8.3.2. Indicadores de Prácticas laborales y de trabajo digno

#### G4-LA 1- Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región.



	2013	2014	2015
Contratación indefinida	90%	100%	100%
hombres	0%	0%	0%

mujeres	100%	100%	100%
	50	50	50
Contratación eventual	50	50	50
hombres	50	50	50
mujeres	50	50	50

	2010	2011	2012	2013	2014
Empleados que han rotado	1	1	0	1	0%
Hombres	0	0	0	0	0%
Mujeres	1	1	0	1	0%
% empleados que han rotado	20%	20%	0%	20%	0%
Hombres	0%	0%	0%	0%	0%
Mujeres	100%	100%	100%	100%	0%

**GS-LA3- Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja de maternidad o paternidad, desglosados por sexo.**

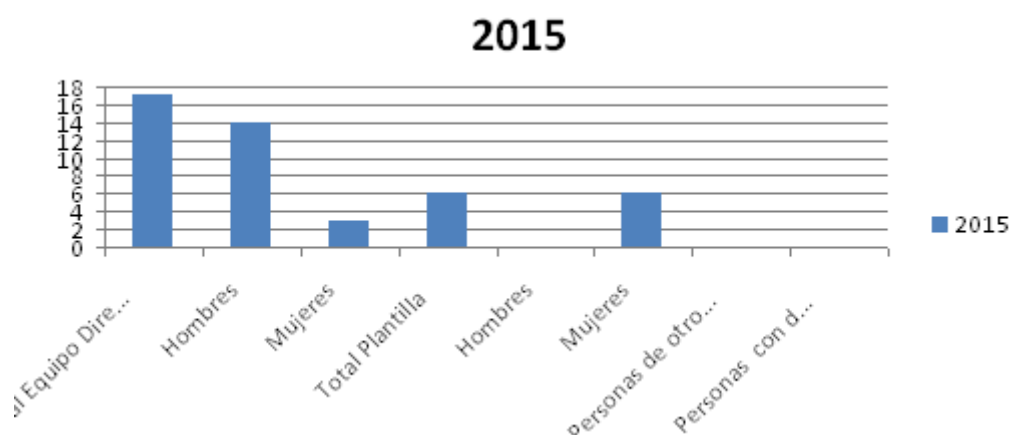
	2013	2014	2015
Personas con derecho a maternidad / paternidad	0	0	0
Personas que se han acogido	0	0	0
Personas que se reincorporaron	0	0	0

**G4-LA5- Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.**



	2013	2014	2015
Tasa de absentismo total (%)	0%	0%	0%
por enfermedad común	0,0%	0,0%	0%
por accidente laboral	0,0%	0,0%	0%
por maternidad	0,0%	0,0%	0%
por paternidad	0,0%	0,0%	0%
enfermedades profesionales	0,0%	0,0%	0%

**GA- LA12 Composición de los órganos de Gobierno y desglose de la plantilla de categoría profesionales y de sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.**



	2013	2014	2015
Total Equipo Directivo	17	17	17
Hombres	14	14	14
Mujeres	3	3	3
Total Plantilla	6	6	6
Hombres	0	0	0
Mujeres	6	6	6
Personas de otros países	0	0	0
Personas con discapacidad	0	0	0

**8.3.3. Indicadores de Derechos Humanos.**

**G4- S05- Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.**



	2013	2014	2015
Personas formadas en políticas y código éticos	17%	17%	17%

**G4.PR 5- Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.**



	2013	2014	2015
Satisfacción de los clientes	95%	95%	95%

**G4-PR8- Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.**

	2013	2014	2015
Número total de reclamaciones en relación a la protección de datos personales	0	0	0

## **ESTABILIDAD, CALIDAD E IGUALDAD EN EL EMPLEO.**

**CIT Marbella**, ofreciendo siempre igualdad de oportunidades, tanto en su propio proceso de selección, como en sus planes de desarrollo interno, cuenta en su equipo de gerencia con una plantilla estable, de personas cualificadas de forma multidisciplinar, que trabajan conjuntamente motivadas por la formación continua y la implementación innovadora y constante de iniciativas que mejoren la calidad interna del empleo en nuestra organización empresarial, para así estimular una prestación de servicio a nuestras marcas asociadas, desde el mismo enfoque orientado siempre a la calidad integral. **La Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, aboga por la creación de empleo digno que fomente la igualdad de género.

Nuestras empresas asociadas pueden acceder y publicar sus ofertas de empleo en nuestra bolsa de trabajo, a la vez que pueden encontrar y contratar los perfiles profesionales publicados en la misma. De igual manera le daremos réplica en redes sociales, para multiplicar la posibilidad de fomento del empleo. Este servicio les da facilidades de administración y gestión para la contratación de personas. Queremos ser dinamizadores de formación y empleo de nuestras empresas asociadas.

Mensualmente se realiza un informe con las variables del desempleo en la ciudad y comparativa con el año anterior, además de mandar un comunicado de prensa, valorando dichos datos mensuales. Se realiza un comunicado de prensa y se analizan las estadísticas y los índices de desempleo en la ciudad, estudiando nuevas fórmulas público-privadas para fomentar el empleo.

Destacamos nuestro papel activo como agentes dinamizadores de empleo, a través de la Oficina de Atención al Emprendedor, de la delegación de Promoción Económica y Pymes del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, con la que firmamos acuerdo de colaboración en 2013.

La Asociación de Empresarios y Profesionales, **CIT Marbella** acoge periódicamente alumnos en prácticas provenientes de los Módulos de Administración y Finanzas y Secretariado de I.E.S. Río Verde y de la Universidad de Málaga, del Ciclo Superior de Marketing e Investigación de Mercado.

El Grupo Adecco, consultora líder en el sector de los Recursos Humanos en España y con 34 años en el mercado laboral español, realizó en las instalaciones de la Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella, CIT Marbella, la selección para los casi 80 puestos de trabajo que se crearon en el municipio.

De los gráficos que hemos presentado, el gráfico de reclamaciones aparece a 0 ya que no hemos tenido reclamaciones. CIT Marbella cuenta con los canales oportunos para reclamar.

## **9. PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL.**

### **9.1. Derechos Humanos.**

**9.1.1. Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

La **Asociación de Empresarios y Profesionales, CIT Marbella**, se adhirió al Pacto Mundial en 2013, año en el que remitimos una carta en el que se manifestaba el compromiso con los 10 Principios. Es por ello, que desde nuestro ámbito de influencia como asociación empresarial, abogamos por la protección de dichos derechos fundamentales y el compromiso de velar por el cumplimiento de los mismos por nuestros grupos de interés.

**9.1.2. Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.**

**CIT Marbella**, como patronal de los empresarios, presta especial atención a que sus empresas asociadas no vulneren los derechos humanos y reitera su compromiso en denunciar a aquellas empresas que no cumplan los mismos.

### **9.2. Estándares Laborales.**

**9.2.1. Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

En **CIT Marbella** asumimos el compromiso de garantizar que todos los trabajadores - directos e indirectos- puedan tener la posibilidad de formar y afiliarse al sindicato de su elección, sin temor a represalias o intimidaciones, de conformidad con la legislación española.

El 100% de los empleados de **CIT Marbella** tienen sus condiciones laborales reguladas por convenios colectivos.

**9.2.2. Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción**

**CIT Marbella** opera en España, país cuya legislación nacional no permite ningún tipo de trabajo forzoso ni realizado bajo coacción.

**9.2.3. Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

**CIT Marbella** opera en España y la legislación nacional no permite ningún tipo de trabajo a menores con lo que el compromiso no compete a nuestra Organización de forma directa.

**9.2.4. Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.**

Según la Organización Internacional del Trabajo el reconocimiento de los derechos fundamentales en el trabajo es cada vez mayor entre organizaciones, comunidades y empresas.

Desde **CIT Marbella** se aboga por la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación y la firme apuesta por una conducta empresarial responsable y sostenible.

**9.3. Medio Ambiente.**

**9.3.1. Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

**CIT Marbella** es plenamente consciente de la responsabilidad de las empresas y aún más, de la propia asociación en materia medioambiental y en la necesidad de una política de sostenibilidad medioambiental y una mayor concienciación al respecto.

Como patronal empresarial, prestaremos especial atención a las normas actuales que afecten al medioambiente y al cumplimiento por parte de las empresas de la zona de la legislación vigente en dicha materia, además de participar activamente en políticas de prevención y así hacerlo llegar a nuestros grupos de interés.

**9.3.2. Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

Como muestra de dicha responsabilidad, **CIT Marbella** planta un árbol por cada persona que asiste a su entrega de Premios Empresariales, además de apoyar cualquier iniciativa medioambiental que se genere en la ciudad.

**9.3.3. Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

En **CIT Marbella** queremos contribuir a que se respeten y se lleven a cabo acciones globales de mitigación y adaptación al cambio climático, apoyando a las empresas en el proceso de implantación de acciones para la para tal fin.

#### **9.4. Anticorrupción.**

##### **9.3.1. Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.**

En **CIT Marbella** tenemos tolerancia cero con respecto al tema de la corrupción. En la propia Asociación abogamos por auditorías externas, cuentas a disposición de todos los asociados y líneas de actuación de transparencia total.

En relación a nuestros grupos de interés relacionamos acciones continuas de prevención, información y medidas para que nuestras empresas asociadas cumplan con la legalidad vigente.

En **CIT Marbella** mantenemos nuestro compromiso con una gestión íntegra y transparente que define la manera en la que desarrollamos nuestra actividad y las relaciones con todos nuestros grupos de interés.

#### **10. TABLA DE CONTENIDOS GRI.**

##### **Contenidos Básicos Generales Página Verificación Externa.**

###### **ESTRATEGIA Y ANÁLISIS.**

G4-1 5

###### **PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.**

G4-3 7

G4-4 7

G4-5 9

G4-6 10

G4-7 10

G4-8 10

G4-9 10

G4-10 10

G4-11 10

G4-12 11

G4-13 11

G4-14 11

G4-15 11

G4-16 11

###### **ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA.**

G4-17 14

G4-18 14

G4-19 15

G4-20 16

G4-21 16

G4-22 16

G4-23 16

###### **CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES.**

##### **Contenidos Básicos Generales Página Verificación Externa.**

Indique si se ha verificado externamente el elemento del Contenido Básico. De ser así, indique en qué página de la memoria se puede consultar el Informe de Verificación Externa

## **PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.**

G4-24 18

G4-25 18

G4-26 18

G4-27 18

## **PERFIL DE LA MEMORIA.**

G4-28 22

G4-29 22

G4-30 22

G4-31 22

G4-32 22

G4-33 22

## **GOBIERNO.**

G4-34 24

## **ÉTICA E INTEGRIDAD.**

G4-56 27

## **CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS.**

### **Aspectos Materiales.**

Tal y hemos comentado, para la identificación y priorización de los temas relevantes, hemos analizado 4 grande áreas de riesgos relacionados con la sostenibilidad: ética, social, laboral y medioambiental, que se dividen en 10 subáreas: Área de riesgo Subáreas Ética, Ética, soborno y corrupción Social, Comunidad Derechos humanos Clientes /usuarios Laboral Diversidad e igualdad, Contratación y retención Condiciones laborales, Medioambiental Emisiones y Recursos Ecosistemas.

Hemos evaluado el impacto de cada una de estas áreas de riesgo desde dos enfoques: el del impacto en la estrategia de la organización, y el del impacto en cada uno de los grupos de interés.

### **Información sobre el enfoque de gestión e indicadores.**

Los indicadores económicos, sociales y medioambientales, así como el enfoque de gestión e indicadores en dichos ámbitos se encuentran recogidos en la Memoria.